



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 202

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 336, sobre reciente constitución de la Sociedad de Capital Riesgo, promovida por el Instituto de Fomento.

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular7395

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno7395

El señor Garre López interviene en el turno de réplica7397

* Pregunta 332, sobre crisis del sector porcino.

Formula la pregunta su autor, el señor Navarro Molina, del G.P. Socialista.....7397

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno7398

El señor Navarro Molina interviene en el turno de réplica.....7400

El señor Valcárcel Siso interviene en el turno de réplica7401

* Pregunta 335, sobre inicio de los trabajos de recuperación de la bahía de Portmán y regeneración de la sierra minera.

Formula la pregunta su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 7402

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno..... 7404

El señor Dólera López interviene en el turno de réplica 7405

El señor Valcárcel Siso interviene en el turno de réplica..... 7406

II. Debate de totalidad al Proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

El señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, presenta y defiende el proyecto de ley 7408

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 7410

El señor Plana Plana, del G.P. Socialista..... 7412

El señor Albuquerque Ros, del G.P. Popular 7414

En el turno de réplica intervienen:

El señor Carreño Carlos..... 7416

El señor Plana Plana..... 7417

El señor Albuquerque Ros..... 7417

El señor Bustillo Navia-Osorio interviene a continuación..... 7418

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.**

Pregunta sobre reciente constitución de la Sociedad de Capital Riesgo, promovida por el Instituto de Fomento, formulada por el señor Garre López.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El programa electoral con el que nuestro Partido Popular concurrió a las elecciones afirmaba que la Región de Murcia en 1995 presentaba un alto grado de insuficiente desarrollo económico, que no se correspondía con nuestra reconocida potencialidad real.

Múltiples factores, entre ellos la fragilidad económica de nuestros sectores productivos, impulsados mayoritariamente por nuestra pequeña y mediana empresa, impedían nuestra recuperación económica.

En la página 32 del discurso de investidura del señor presidente se consideraba a la pequeña y mediana empresa como portadora de un papel de primer orden en nuestro desarrollo económico regional, señalando a estas empresas como básicas del tejido productivo y elemento clave para la generación de riqueza y empleo; motivo por el cual, decía entonces el presidente, el Gobierno regional debe acometer una serie de actuaciones tendentes a conseguir un mayor nivel de competitividad de ese tejido empresarial.

En el mismo sentido, y para la creación, lanzamiento, incremento y consolidación de empresas, nuestro programa electoral preveía la puesta en marcha de líneas de financiación.

Señor presidente, señorías, para que estos objetivos se viesan materialmente apoyados, nuestro programa electoral, el de todos los ciudadanos de esta Región a partir del día 28 de mayo de 1995, preveía cómo el Instituto de Fomento, además de favorecer el crecimiento económico y el incremento del empleo, debía someterse a una profunda redefinición de objetivos o líneas de actuación. Y, en primer lugar, situaba en nuestro programa la financiación empresarial. Financiación empresarial que partiría del propio Instituto de Fomento.

Las líneas maestras de nuestro programa, es evidente, han dado los resultados perseguidos: nuestra economía y nuestros niveles de creación de empleo crecen por encima de la media nacional, en un país donde se crea la mitad del empleo generado en la Unión Europea.

Pero un partido y un Gobierno, centrado en resolver

los problemas de la sociedad, en una sociedad despierta frente al inmovilismo, ha de practicar la reforma continuada de los medios disponibles par el logro de los objetivos marcados, no puede conformarse, autocomplacerse con haber bajado el desempleo del 26,2% de enero de 1995 al 17% actual. Son buenos resultados, indudablemente, pero no nos pueden satisfacer plenamente, porque todavía existen ciudadanos y familias en paro. Y frente a quienes, con el 26,2% del desempleo en nuestra Región se mostraban encantados con sus políticas progresistas, este partido y su Gobierno vuelven a actuar sobre políticas de financiación en nuestro tejido productivo básico, la pequeña y la mediana empresa, reforzando, a través de una nueva línea de financiación, a las mencionadas empresas.

Ahora, a través de Invermurcia, que se une al resto de las líneas de financiación, al Info y a Undemur, con el único objetivo de ampliar las posibilidades de generación de nuevas empresas murcianas, o consolidación de otras, siempre con dinero murciano y para los murcianos, con el único objetivo de seguir creando nuevos puestos de trabajo.

Ésa es la opinión que tiene este grupo parlamentario respecto al asunto que nos ocupa, y que hemos analizado desde la perspectiva más rigurosa, desde el parámetro más adecuado, desde el examen valorativo de los objetivos programáticos y lo conseguido, desde la voluntad, expresada por su señoría en su discurso de investidura, a la realidad de los hechos.

No obstante, es sólo la opinión generalizada de este grupo parlamentario. Pero lo que realmente importa a la ciudadanía de la Región es conocer con más detalle la valoración y el contenido del fondo de capital de riesgo al que nos referimos. Y eso es lo que solicitamos a su señoría, a través de la pregunta que formula el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Como ustedes bien saben, el tejido productivo de la Región de Murcia se caracteriza por el predominio de la pequeña y de la mediana empresa. Y esta situación, si bien conlleva a aspectos positivos, ya que las PYME contribuyen de forma importante a la creación de empleo y ade-

más tienen una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación ante los cambios que puedan producirse en la demanda, también sitúa a nuestro tejido productivo regional en una posición desfavorable ante las ventajas competitivas de las economías de escala, al tiempo que dificulta la incorporación de nuevas tecnologías a la empresa.

No obstante, la creación de empresas, y particularmente de las pequeñas y medianas, es una prioridad absoluta de la política económica regional, pues básicamente continúa siendo la respuesta más eficaz para la consecución de mayores niveles de empleo.

Aunque es evidente que tanto las grandes como las pequeñas empresas necesitan ser competitivas en el mercado global, en el que actualmente se desenvuelve la actividad económica, no es menos verdad que, como reconoce la propia Comunidad Europea, son las PYME quienes necesitan más apoyo para lograr ser competitivas, debido a su relativa falta de recursos y a la debilidad inherente a su pequeño tamaño, y también por su limitada capacidad para desarrollar contactos y cooperación a nivel internacional.

En este sentido, la insuficiencia de fondos propios, la dificultad para acceder al capital ajeno y los problemas de negociación y coste del crédito bancario, limitan particularmente la posibilidades de crecimiento y creación de nuevas PYME.

Por ello, para la financiación de pequeños proyectos resulta imprescindible la participación de recursos públicos de las distintas administraciones e instituciones, al tiempo que también resulta conveniente desarrollar una labor activa para captar inversiones, buscar proyectos de inversión y acercar los instrumentos financieros a los emprendedores, en lugar de esperar, con actitud pasiva, la recepción de iniciativas de inversión.

Las actuales líneas de ayuda financiera que disponen las empresas de nuestra Comunidad son básicamente las que concede el Info, en base a la subvención global del Feder, de la que es organismo intermediario, así como los avales que presta Undemur, como sociedad de garantías recíprocas. Se trata en ambos casos de líneas de apoyo a la empresa, con resultados satisfactorios y cuya continuidad se consideran imprescindible.

Pero la experiencia acumulada en nuestra Región demuestra que existen proyectos empresariales que, bajo el prisma de un completo plan de viabilidad, se ven como rentables, pero que, al no tener capacidad de endeudamiento, no pueden apoyarse en las ayudas actuales. Y eso es lo que hace parecer oportuno el que se diversifique el abanico de ayudas a la financiación que la Administración regional pone actualmente a disposición de las pequeñas y medianas empresas de nuestra Región; y más aún si se tiene en cuenta que muchos de los proyectos que no pueden llevarse a la práctica por falta de capital de arranque, están promovidos por jóvenes emprendedores y llevan

asociada innovación tecnológica.

Si se pretende ayudar a proyectos pequeños o a empresas en fase de arranque, parece oportuno que la Comunidad Autónoma asuma parte del riesgo que esos proyectos conllevan para su efectividad y, a su vez, para que verdaderamente la consolidación sea un hecho.

De todo ello se deduce que la existencia de un fondo de inversiones empresariales en nuestra Región que pudiera acometer esa función financiera, mediante aportaciones al capital de la sociedad o a través de préstamos participativos, puede ser un instrumento muy válido para el tejido empresarial de nuestra Región y un complemento idóneo a las actuales ayudas financieras de la Administración regional.

Para ello, los fondos de capital riesgo constituyen una fórmula imaginativa, destinada fundamentalmente al apoyo de proyectos de alto contenido innovador y también a proyectos especialmente conectados a la investigación y al desarrollo.

En este sentido, el Info, como organismo ejecutor de la implantación de la política económico-industrial, diseñada por la Consejería de Industria, era el ente idóneo para liderar la puesta en marcha de este fondo, y así se ha hecho, con unos objetivos específicos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

Paliar, por una parte, uno de los mayores problemas de las PYME regionales, como es la dificultad para acceder a las distintas fuentes de financiación y el desconocimiento de los mecanismos para obtenerla. Por otra parte, apoyar con recursos financieros a largo plazo, y compartiendo riesgo mercantil, proyectos de inversión con capacidad de crecimiento y consolidación.

También, invertir en equipos de gestión y en planes de negocio con futuro.

O bien, potenciar pequeñas y medianas empresas con alto valor añadido, que actúen como dinamizadores del tejido empresarial autóctono.

Por supuesto, atraer y animar a potenciales inversores hacia la Región de Murcia, seleccionando proyectos y obteniendo una tasa de rentabilidad adecuada a los recursos empleados.

Y, por último, ayudar en la gestión empresarial a las pequeñas y medianas empresas, tratando de evitar fracasos mercantiles por la falta de capacidad y preparación de sus gestores.

De esta manera, señorías, podemos decir que se completa el repertorio de instrumentos de ayuda financiera que nos propusimos poner a disposición de nuestras PYME, y ello con una idea clara: que ninguna iniciativa empresarial deje de materializarse por falta de apoyo, buscando los esquemas más válidos para cada situación singularmente considerada.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para, desde el grupo parlamentario Popular, anunciar que seguiremos apoyando cualquier política de financiación a las pequeñas y medianas empresas que tan buenos resultados están dando a la Región en la generación de empleo. Y, desde otra parte, desde la tranquilidad que da a este grupo un Gobierno regional que cumple con el programa electoral.

Los que ya llevamos algunos años en esta Cámara, hemos asistido desde la oposición también, a grupos que sustentaban al Gobierno, no desde la tranquilidad, sino desde la intranquilidad, como consecuencia de los continuos desaguisados programáticos. Hemos asistido también durante un tiempo a grupos parlamentarios que, más que desde la tranquilidad, desde las más altas esferas de esos grupos, propiciaban la movida del sillón de los gobiernos de entonces, a los que la ciudadanía regional no perdonó en las posteriores elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre. (*Voces*)
Señorías, guarden silencio.

Pregunta oral sobre crisis del sector porcino, formulada por don Miguel Navarro.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, la verdad es que no me hubiera gustado tener que hacerle esta pregunta, no me hubiera gustado tener que hacerla y la hubiera retirado si el repunte de precios que se produjo en el mes de diciembre en el sector porcino hubiera seguido adelante el repunte, y en vez de hablar de crisis del sector, no hablaríamos ya de quiebra del sector.

Y es triste, es triste, señor presidente, porque un sector que mueve en esta Región más de 70.000 millones de pesetas se le esté dejando hundir como se le está dejando hundir.

Es triste, señor presidente, que un sector, del cual dependen miles de familias en esta Región, se le está dejando hundir porque se le quiere dejar hundir, porque en el fondo de lo que hay en esta cuestión, señor presidente, es

una reconversión brutal del sector. No es una crisis coyuntural, es una crisis estructural, motivada por varias circunstancias, pero que existe la seguridad de que se está produciendo una reconversión para unificar las grandes producciones en los grandes productores y que caigan poco a poco los pequeños productores.

Una crisis, señor presidente, que ya es quiebra del sector, que empezó en julio del año 98; que estamos en el mes de febrero y que, salvo repunte de diciembre, coyunturalmente por el mercado, fundamentalmente por el mercado navideño, sigue cuesta abajo. Una crisis, señor presidente, que ya es quiebra del sector, que indudablemente lo que está haciendo es llevar al cierre ya de muchas explotaciones ganaderas de pequeños productores.

¿Qué está pasando, señor presidente? Está pasando que el Gobierno de la nación no está haciendo nada por solucionar el problema. Usted, señor presidente, ante las primeras movilizaciones que se produjeron en el mes de noviembre, su Gobierno tuvo determinados gestos: se constituyó la mesa de crisis del sector, pero se constituyó cuando los ganaderos ya habían decidido hacer movilizaciones, no anteriormente. Tuvo usted el gesto, que le honra, de ir a visitar al Comisario europeo, pero se equivocó de camino, tuvo que ir a visitar a la ministra responsable del tema, la señora Loyola de Palacio, para exponerle que en esta Región miles de familias estaban poniendo en quiebra su medio de vida. Señor presidente, en esta Región existe un censo de reproductoras de 219.000 plazas. Cada plaza produce al año 20 lechones, aproximadamente; en total se producen 4.360.000 lechones. Producir esos lechones, llevarlos hasta 20 kilos, valen 19.710 millones de pesetas. Del 1 de julio a enero del 99, el precio del lechón ha sido una media de 2.600 pesetas, lo que ha producido unas pérdidas de 8.322 millones de pesetas.

Señor presidente, en esta Región existe un total de 3.900.000 animales de cebo. Producir un kilo de esa carne vale 140 pesetas. El precio medio de ese kilo de carne entre julio y enero del 99 está en 124 pesetas. A la Región le cuesta producirlo 52.852 millones de pesetas. Y esta Región ha perdido en ese ganado de cebo ya 7.293 millones de pesetas.

¿Y quién lo está pagando? El pequeño porcicultor, poniendo en crisis las economías familiares. Y, señor presidente, el Gobierno de la nación, y usted no está exigiendo soluciones al problema, no está haciendo nada por ellos, absolutamente nada. Y a las pruebas me remito, señor presidente. Una crisis que empieza en el mes de julio, si se hubieran tomado medidas eficaces -y lo luego podré decir qué medidas eficaces entendemos desde el grupo Socialista son las que se deberían de tomar y se deberían de haber tomado-, hoy los porcicultores no estarían en la carretera, señor presidente.

Si su Gobierno fuera eficaz, hoy algunos diputados no

tendrían que haber venido por caminos extraños a la Asamblea Regional, ni usted mismo, y estamos hablando, señor presidente, desde el mes de julio.

Quiero recordar, señor presidente, que en el año 1988, que fue una de las crisis más graves que tuvo el ganado porcino en esta Región, los precios llegaron a 118 pesetas, y su partido, que entonces estaba en la oposición, señor presidente, se movilizó con extrema agitación contra las políticas que se ejercían desde el Gobierno de la nación. Aquella crisis, señor presidente, se superó...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO MOLINA:

...exactamente en dos meses.

El problema, señor presidente, lo dijo su consejero de Sanidad en SEPOR, en la Semana Nacional de Ganado Porcino, que se celebró en Lorca en septiembre del año pasado, ante una pregunta de los medios de comunicación, de qué iba a hacer el Gobierno regional ante la crisis del sector, la contestación fue: "A nosotros no nos afecta, ése es un problema del mercado". Un problema del mercado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro...

SR. NAVARRO MOLINA:

Termino ya, señor presidente.

Un problema del mercado que va a dejar en quiebra y en ruina a miles de familias de esta Región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Yo voy a comenzar, señorías, condenando ese corte de carreteras, ese corte de autovía por parte de determinados ganaderos del porcino. Ni me voy a esconder ni me voy a achicar. El Gobierno de la Región hace cuanto puede hacer, que no es poco y que ahora se verá; la oposición hace lo que sabe hacer, que no sabe hacer mucho más de lo que ha demostrado hacer aquí esta tarde; y los ganaderos del porcino, en el derecho que les asiste, pueden manifestarse

de la manera que entiendan oportuna. Pero cuando las puertas de San Esteban están abiertas de par en par, y lo están, y nadie que quiera hablar con el Gobierno o con cualquier miembro del Gobierno se queda sin poderlo hacer, nadie con este Gobierno, con otros sí, con éste no, nadie tiene, por lo tanto, justificación o argumento para un acto tan salvaje, digo bien, tan salvaje como el de cortar una autovía de la manera que se ha cortado.

Y diré más, señor Navarro, yo entendí, y usted cuando presidía esta Cámara también, y así lo dejó escrito, que cualquier murciano que tuviera problemas que resolver entendiera que ésta era la caja de resonancia para hacerlo, la de la libre representación, la de la legítima representación, y no precisamente acudiendo a otras fórmulas que, sin duda, no están, bajo ningún concepto, argumentadas.

Y le diré por qué, señor Navarro. Dice el diputado por Lorca, el diputado socialista en esta Asamblea que no le gustaría haber hecho esta pregunta, porque así se entendería que la cuestión de la crisis del porcino estaba resuelta. Pues no, señor Navarro, claro que hay que hacer esta pregunta, aquí se puede hacer esta pregunta, como en el Ministerio de Agricultura se está haciendo esa pregunta desde la Región de Murcia, como en la Unión Europea se está haciendo esa pregunta desde el propio Ministerio o la propia ministra de Agricultura, es decir, desde el Gobierno de la nación. ¿O cree usted que porque el señor Navarro ha subido aquí a esta tribuna y ha hecho la pregunta, ya es la gran defensa al sector porcino? Si usted entiende que subiendo aquí a esta tribuna y preguntado: "Señor Valcárcel, ¿qué va a hacer usted por el porcino?", cosa de la que automáticamente le voy a responder, si usted cree que con el mero hecho de sólo preguntar acaba usted de resolver el problema del porcino, este problema habrá que entenderlo, y usted el primero, que está resuelto también, según su criterio, porque este Gobierno también pregunta ante Madrid.

¿Cree usted que ha hecho los deberes por preguntar qué pasa con el porcino, en esta Asamblea? Pues, mire usted, hemos hecho los deberes el Gobierno de la Región, porque infinidad de veces preguntamos en Madrid -por cierto, más de las que usted ha preguntado aquí, que es la primera, es la primera vez que pregunta, nosotros muchas más, muchas más ante Madrid y muchas más ante Bruselas-. Por lo tanto, señor Navarro, no se confunda usted de pasos, que ese camino es el de la demagogia.

Los ganaderos del porcino tendrán problemas, que los tienen ahora, otra veces no, deseo que pronto dejen de tenerlos. Serán más altos o más bajos, los veo incluso con barba o sin barba, también los veo calvos o no calvos, pero tontos no son, tontos no son. No interprete usted, señor Navarro, que son tontos viniendo aquí a decir ahora "ustedes están dejando hundir". ¡Cómo que estamos dejando hundir! Podemos preguntarnos qué paso en la crisis del

89, porque ustedes tuvieron también crisis en el 89. ¿Qué hizo el señor Navarro en la crisis del 89, qué hizo el Gobierno regional de entonces ante la crisis del 89? Se lo digo yo: nada. Señor Navarro, nada, absolutamente nada, porque las granjas seguían sin legalizar -usted, por cierto, es alcalde de un municipio que tuvo tiempo de haberlas legalizado-, ¿o no generaba eso problemas a los ganaderos del sector?

Y el problema de los purines, ¿acaso se ha resuelto antes, que no ahora, que empezamos a poner fórmulas? ¿Cómo es eso que dice el señor Navarro, que nosotros nos hemos movilizado cuando se moviliza el sector ganadero, cómo es eso? Si en junio usted estuvo presente, usted también, usted también, en junio, noviembre viene después que junio, cuando se trata del mismo año, en junio firmamos el convenio para dar solución al más grave problema que tenían los ganaderos. Pero eso no lo hizo usted, cuando participaba del Gobierno del PSOE, eso lo ha hecho el Gobierno sustentado por el Partido Popular, ése que usted dice que está dejando caer la crisis o que está dejando caer el sector del porcino.

Cómo se puede permitir el que usted venga aquí, porque tiene un auditorium, al que yo saludo y me solidarizo con su situación de crisis, cómo se puede decir felizmente que resulta que en vez de visitar a Fishler yo tenía que haber visitado a la ministra, ¿sabe usted cuántas veces he visitado ya a la ministra?, ¿sabe usted la cantidad de veces que se ha hablado con la ministra sobre este asunto?, ¿o es que piensa usted que estamos impasibles ante la situación del porcino?

Señor Navarro, demagogia yo creo que al final no hace sino poner entre las cuerdas al político que la practica, y usted en este caso la está practicando. No piense que por haber preguntado ya usted queda totalmente exonerado o condecorado porque bastó la pregunta para resolver el problema. El problema no es de la Región de Murcia, solamente; el problema no es de España, solamente; el problema no es de Europa, solamente. El problema se produce en Estados Unidos, y ahora, en mi segundo turno, consumiré tiempo para decirle a usted cómo están las cosas en Estados Unidos, cómo están las cosas en Asia, cómo están las cosas en Europa, y al final todo eso va incardinado, eso que se llama "el mundo global". Pues bien, esa globalidad hace que los precios se estén cayendo de la manera que se están cayendo, por las razones que más adelante yo quiero argumentar.

Pero permítame ahora que responda de manera mucho más concreta en la cosas que se están haciendo. Mire usted, señor Navarro, ha habido acuerdos con el sector, suscritos por todas las organizaciones agrarias (Federación de Cooperativas, AREPOR y FADESPORM), estableciendo una serie de medidas que se han trasladado inmediatamente al Ministerio de Agricultura; reunión con el comi-

sario Fishler, instándole a la apertura de medidas contenidas en la OCM del Porcino, y a la inclusión en la misma de otras medidas útiles para estabilizar el sector; ha habido acuerdos con el sector de la Región para la redacción final de una orden de adecuación medioambiental, autorizada por Bruselas, por la que se pone a disposición de los ganaderos ayudas financieras; se ha firmado un convenio con entidades de ahorro de la Región, por la que se pone a disposición, señor Navarro, a disposición del sector una línea de créditos, a interés preferente, hasta 6.000 millones de pesetas, y este convenio fue acordado con todo el sector como el medio idóneo para desarrollar la orden de adecuación y permitir la disposición de fondos en las condiciones acordadas; se han actualizado los censos del ganado porcino; se ha actuado de manera conjunta con los ayuntamientos para adecuar administrativamente a las explotaciones; hemos mantenido y seguimos manteniendo contactos con el Ministerio de Agricultura, instándoles a que adopten y pongan en marcha acciones que son competencia del Gobierno de la nación; estamos proponiendo soluciones y apoyo al Ministerio para su defensa ante la Unión Europea; se están realizando campañas de promoción del consumo de lechón, impulsadas por el sector y por este Gobierno regional, en el que colaboran los grandes establecimientos y cadenas de alimentación.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... el Ministerio de Agricultura, señor Navarro -y termino, señor presidente-, ha suscrito con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino, ASAJA y COAG-Iniciativa Rural, un pacto por la estabilidad y el desarrollo del sector porcino, que contiene medidas de promoción del consumo, que ya están en marcha; medidas fiscales; aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social; apertura de líneas de crédito de hasta 10.000 millones de pesetas; medidas sanitarias y campañas de vacunación para proteger la cabaña porcina; seguir solicitando de la Unión Europea medidas excepcionales de apoyo al sector y creación de una comisión de seguimiento para plantear, en su caso, nuevas medidas y analizar la evolución de la crisis.

Esas medidas adoptadas hasta hoy por la Unión Europea, como ayudas al almacenamiento privado, primas de restitución y programas de ayuda alimentaria a Rusia, son, sin duda, beneficiosas para combatir la crisis, aunque en-

tendemos que son insuficientes, porque no se ha autorizado aún la intervención pública de canales u otras medidas excepcionales de ayuda al sector.

Señor Navarro, yo le rogaría a usted, que al menos yo así le considero y voy a seguir considerándole, es un político serio, que no haga usted demagogia, no quiera usted centralizar el problema del porcino en la Región de Murcia, en el Gobierno de la Región de Murcia, que no es así, señor Navarro, que sabe usted perfectamente que no es así.

Aporte usted ahora ideas, yo le ruego que aporte usted ideas concretas y, sobre todo, viables. Verá usted cómo si éstas son así, este Gobierno las va a asumir, porque este Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... acepta las ideas de cualquier persona que esté por la labor de resolver problemas. Hemos aceptado la de los ganaderos. Espero que usted proponga otras.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Espero que su generosidad sea conmigo la misma que ha sido con el señor presidente de la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, desde una mayor tranquilidad en cuanto a mis funciones de diputado regional que la de algún otro.

Señor presidente, mire usted, cuando la gente está desesperada, reacciona de forma desesperada, y nosotros ni condenamos ni no condenamos un corte de carreteras. Pero está claro, y parece evidente, que es una prueba más de exasperación que se produce en un momento determinado ante un padre de familia que ve que se está arruinando.

Señor presidente, ¿sabe usted cuándo surgen los problemas de purines en las granjas de porcino, de qué normativa legal derivan? De la Ley 1/95, de la Ley 1/95, señor presidente -por cierto, la aprobó también su partido en esta Cámara-, y a partir de ahí es cuando las distintas administraciones empiezan a trabajar en la solución de un problema que deriva de la ley. Déle usted también algún

papel a otras administraciones, que no coge usted nada más que lo que le beneficia y no acepta usted nada de lo que no sea su responsabilidad. Acaba de decir desde esa tribuna que el problema del sector porcino no es un problema del Gobierno regional. Evidentemente, señor presidente, no sólo del Gobierno regional, pero no achaque sólo la solución del problema de los purines sólo a su Administración, porque en ese convenio hemos participado también los ayuntamientos afectados. Al menos reconozca usted, dé usted un poquito al César lo que es del César, también.

Mire usted, señor presidente, la crisis del 88 se superó en tres meses, porque hubo medidas del Gobierno de la Región y del Gobierno nacional que sirvieron para superar la crisis. Y lo que sí sabemos es que esta crisis, que empezó en julio del año pasado, estamos en febrero y no tiene visos de solución.

Y usted me ataca de demagogo. Le voy a dar las soluciones que planteamos.

Está demostrado, señor presidente, que la retirada de carne... -por cierto, Estados Unidos ha mandado a Rusia 400.000 toneladas; Europa, de porcino, 100.000, y 150.000 de vacuno; el vacuno, que yo sepa, no está en crisis, que yo sepa; quiero decir, la demagogia que dice usted-, ¿se está demostrando que las medidas que está tomando el Gobierno de la nación son ineficaces?, ¿o tienen eficacia?, ¿está subiendo el precio del porcino?

Señor presidente, ¿por qué no mantiene el FEOGA canales, medias canales y lechones con los precios de garantía y que esta carne se destine a terceros países?

Señor presidente, ¿por qué no existen ayudas directas al sacrificio voluntario de reproductoras para los ganaderos, por qué no existen?

Señor presidente, ¿por qué se producen esas ayudas directas al ganadero para eliminación de reproductoras en Francia y Alemania? Sí, señor presidente, sí, señor presidente. *(Voces)*

Señor presidente, ¿por qué no se puede incrementar el volumen de toneladas de productos de carne de porcino... *(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. NAVARRO MOLINA:

...destinados a la ayuda comunitaria a otros países, como Sudamérica o Rusia?

Señor presidente, ¿por qué no se pueden aplicar los acuerdos contemplados en el GATT, que contemplan situaciones de precios hundidos respecto a la limitación de la carne de terceros países a la Unión Europea?

¿Por qué no se puede aplicar el GATT al sector porcino, cuando hay una situación de precios hundidos? ¿Por qué no lo exige el Gobierno de España, con nitidez y con fuerza, impulsado por los Gobiernos regionales que tienen en su región la crisis del porcino?

Señor presidente, ¿por qué no puede haber concesiones de ayudas, no ficticias, al sector?

Señor presidente, ¿por qué no se lucha por conseguir nuevos mercados de carne de porcino, igual que lo está haciendo Estados Unidos?

Señor presidente, ¿por qué no se publica con urgencia el real decreto a nivel nacional para la ordenación de explotaciones porcinas y evitar el descontrol que existe en la producción?

Señor presidente, ¿por qué no se fomenta con ayudas importantes al cooperativismo, tanto a nivel nacional como regional, la comercialización?

Ahí tiene usted, señor presidente, un catálogo de diez puntos que su Gobierno y el Gobierno de España podía estar haciendo por el ganado porcino.

Y si eso es demagogia, señor presidente, tácheme usted de demagogo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Aparte de demagogia, es desconocimiento, porque la mayoría de las medidas que usted está proponiendo, señor Navarro, precisamente se están realizando, precisamente se están realizando. Por lo tanto, no hay alternativa, simplemente hay repetición de lo que se sabe que estamos haciendo nosotros.

La cuestión es: ¿por qué el GATT? ¿Pero quién negoció el GATT, quién negoció el GATT, señor Navarro? Don Felipe González Márquez, don Felipe González Márquez. (*Voces*) La negociación del GATT la hace don Felipe González Márquez. Señor Navarro, como también usted debe de saber que todas las ayudas que provienen a través de los fondos FEOGA han sido negociadas por don Felipe González Márquez. Y usted debiera saber, señor Navarro, que esos períodos de tiempo de negociación abarcan años 1994/2000, señor Navarro.

Por lo tanto, nosotros estamos, ni más ni menos, que inmersos en lo que ha sido el producto de una negociación que no ha sido realizada por este Gobierno, al que perte-

nece la señora Loyola de Palacio, a la que usted acusa de pasividad. Porque no es pasividad, es que el escenario sobre el cual tenemos la única posibilidad de movernos es el que ustedes, los socialistas, dibujaron, y el que ustedes los socialistas nos han dejado. Ahora, en el año 2000 dibujaremos un nuevo escenario; a lo mejor es peor que el que ustedes hicieron, a lo mejor, yo tampoco lo creo, a lo mejor es peor, y usted entonces, dentro de dos años, dirá: "ustedes lo han hecho peor", a lo mejor es peor que el de ustedes, pero a lo mejor no es peor que el de ustedes. De momento sabemos cuál es el escenario en el que nos estamos moviendo, de momento es lo único que sabemos, porque es el único escenario posible.

Y no me venga usted con el GATT, porque todo eso tiene un origen, un nombre, unos apellidos y unas siglas de un partido político, que sin duda nada tiene que ver con éste.

Le he de decir más, señor Navarro, le voy a decir más. Habla usted de la crisis a nivel regional. Mire usted, señor Navarro, en Estados Unidos ha crecido de forma conjunta, en cuanto a reproductores se refiere, un 3% en los últimos dos años, y sabe usted qué hacen los Estados Unidos. Por ejemplo, el estado de California del Norte, que es el segundo estado en producción de cerdo de Estados Unidos, lo que hace es, ni más ni menos, que adoptar la decisión de impedir el crecimiento de ese sector en dos años; fíjese hasta qué punto están llegando en Estados Unidos para poder resolver un problema que aquí también habrá que resolver, no mediante subvenciones. Es que lo fácil es decir "deme usted subvenciones". Claro, pero por qué. Un mercado libre, un mercado libre, en donde los precios se regulan libremente, subvenciones, pero qué pasa, que mañana al señor de la tienda de la esquina le va mal, o al señor del quiosco de chupa chups le va mal también, "deme usted subvenciones". (*Voces*)

Mire usted, no señor, hay que poner medios, hay que poner medios, señor Navarro, hay que poner medios, que es lo que se está haciendo, para que precisamente la regulación del mercado vaya destinada a la estabilización del mismo. Pero no, ni mucho menos, lo que no se puede es estar, pues eso, voy a seguir con reproductores. No, mire usted, hay que parar en este momento, porque no hay tanta demanda como oferta hay. Porque si hay más oferta que demanda, los precios se van al suelo. Luego, habrá que ir parando en algún momento, habrá que decir "aquí corto", y esto todavía no se ha hecho. Sí lo hacen los Estados Unidos.

¿Sabe usted qué pasa con los países del este de Europa, fundamentalmente Rumania, Polonia y Hungría? Que han incrementado su capacidad y también su expansión de mercado, con lo cual ellos tienen menores costes de producción. Nos cuesta más competir con los países del Este.

¿Sabe usted qué pasa con los países asiáticos? Que

están incrementando sus censos y, por lo tanto, están logrando mejores niveles de autoabastecimiento. Es decir, ya no son mercado nuestro como antes eran, cada vez son menos mercado, cada vez tenemos más producto que vender y menos personas que comprar. Hay que saber esto. Claro, si no, nos subimos aquí a esta tribuna y decimos qué está pasando, yo le estoy explicando qué está pasando. Y ahora usted saque sus propias conclusiones.

¿Qué está pasando en Europa? Que el aumento ha sido del 5%. En España, ha sido del 8%. En la Región de Murcia estamos en cifras de aumento similares a las de España, y, por lo tanto, pues estamos viendo cómo cada vez hay una mayor cantidad, pero menos señores que quieren consumir cerdo, o simplemente se desvían los mercados hacia otras partes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, señor presidente, termino.

Y yo podría decirle que los precios del porcino por supuesto que tienen que subir, y tienen que subir por una razón muy sencilla. Señor Navarro, las 117.000 toneladas de carne almacenadas en los frigoríficos europeos y las 23.000 toneladas de carne salidas para los países del Este, junto a la puesta en marcha del Reglamento que regula el envío de las 100.000 toneladas a Rusia.

Quiero recordarle que, por cierto, no se había tomado decisión alguna sobre las 100.000 toneladas a Rusia, y que en la reunión con Fishler empezamos a abrir una posibilidad, desde aquí, desde la Región de Murcia, para que esto fuera así. Desde luego, no son ciertos eurodiputados, también de la Región, no son, que no los veo nunca por ningún sitio; sí es el presidente de la Región de Murcia.

Pues bien, mire usted, señor Navarro, todo esto hace que el futuro para el porcino sea más esperanzador, porque ese Reglamento, que se firma y que determina lo que acabo de decirle, se publicó el pasado 18 de enero; se va a poner en marcha, por lo tanto, los próximos días. Es decir, cuando hoy empezamos ya a ver repuntes en el precio del porcino, que empieza a recuperar paulatinamente, cuando hoy empezamos a ver repuntes, tengo que decirle que todavía los efectos del Reglamento que se ha firmado, que ese Reglamento incluye lo que acabo de decirle, que es verdaderamente importante, todavía no ha empezado a surtir efecto en el mercado.

Comprenderá, señor Navarro, que desde España claro que se ponen medidas. ¿O piensa usted que el Reglamento acaso lo ha firmado, pues no sé, voy a ahorrarme compa-

raciones?

Señor Navarro, rigor. Señor Navarro, con las familias en crisis, sobre todo, no se juega. Y aquí, desde luego, no vamos a permitir que se juegue. Si la crisis es muy grande, ¡claro que es! ¿Pero usted cree que no estamos sensibilizados con los señores ganaderos del porcino? ¡Claro que lo estamos!, si no, no estaríamos haciendo todo esto, y mucho más, que le he dicho a usted que estamos haciendo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, les ruego silencio.

Señor Alvarado.

Pregunta oral al Consejo de Gobierno sobre inicio de los trabajos de recuperación de la bahía de Portmán y regeneración de la Sierra Minera, formulada por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Como siempre, como es costumbre, darle la bienvenida, señor Valcárcel, después de dos meses sin comparecer en esta Cámara para preguntas para respuesta oral. Dos meses desde el día 2 de diciembre, señor Valcárcel. Dos meses en los que ha habido idas y venidas por Europa, vueltas y revueltas, pero, desde luego, si las políticas se miden por sus resultados, ninguna consecución. Dos meses que no han servido para que la regeneración de la bahía de Portmán esté resuelta o que no han servido para que se haya resuelto el tema del porcino.

Y cuando luego protestan los pueblos, cuando luego se realizan movilizaciones, pues corren el riesgo de que se les aplique determinado reglamento o ley disciplinaria, como ocurre con algunos vecinos de Portmán, o que se les llame "salvajes" y que se les condene aquí por parte de un presidente de la Comunidad Autónoma. ¿Qué quiere, que se tiren por la ventana? Vaya mi apoyo a las movilizaciones de hoy del sector agrario y a las movilizaciones de los vecinos de Portmán, ante la irresponsabilidad política que demuestra el presidente del Consejo de Gobierno. (*Voces*)

Señor Valcárcel...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Dólera, un momento.

Señorías, respeten el uso de la palabra.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, por su amparo, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, queremos dar la bienvenida a esta Cámara también, a esta su casa, a los vecinos de Portmán que nos honran con su presencia. Comprendemos su indignación con un Gobierno que cuenta por incumplimientos sus promesas en las sucesivas fechas dadas para el inicio de los trabajos de la bahía.

Y es que hay que recordar, señor Valcárcel, que entre las numerosas iniciativas presentadas por este grupo para el asunto de la bahía de Portmán, ésta es la tercera pregunta con respuesta oral que me veo obligado a hacerle en esta legislatura respecto al mismo tema.

Hagamos memoria e historia. En octubre del 96 me respondió usted, aquí mismo, en esta tribuna que no me preocupara, que tuviera fe, que en el año 97 estarían iniciados los trabajos, porque está claro que la Ley de Acompañamiento lo iba a resolver absolutamente todo; y me acusó usted, como siempre, de ignorante, me acusó usted, como siempre, de ignorante. Pero mire usted por dónde la ignorancia era la suya, esa Ley de Acompañamiento no sirvió para absolutamente nada, y el 29 de abril del 98 me vi obligado a preguntarle aquí qué pasaba con el asunto, y me dijo usted: "no, hay un nuevo proyecto -el famoso sarcófago- financiado con fondos europeos, que va a costar unos 23.800 millones de pesetas, y en marzo -de este mismo año, de éste que estamos- de 1999 estará en marcha". Pues mire usted por dónde vienen los técnicos de la Unión Europea y vienen a decir: "no se puede quitar la contaminación de un sitio para trasladarlo a otro". Mientras que hay otro proyecto, el de verter a las cortas mineras, que tiene informe favorable de la declaración de impacto ambiental desde el año 1996, y en concreto a la corta Gloria.

Y mientras tanto, han dejado ustedes perder más de 2.000 millones que venían en los Presupuestos Generales del Estado en actuaciones en la bahía de Portmán. Y además pasaron los Presupuestos del 97 y no se cumplió aquella moción aprobada en esta Cámara en noviembre del 95, en el sentido de poner en marcha el convenio de colaboración y el consorcio de las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y de la sierra minera. Tampoco la actuación de urgencia, en la misma moción, de poner a disposición del MOPTMA los pozos para el depósito de estériles.

Se han incumplido todas las previsiones del Plan de Reactivación Económica y del Plan Especial de Desarrollo

para Cartagena. Es más, la propia Comunidad Autónoma, su Gobierno, señor Valcárcel, ha dejado sin ejecutar las partidas presupuestarias que aquí incluimos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 98, de acuerdo con los vecinos, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, entre otras cosas, para el arreglo de la carretera Portmán-Atamaría, que se establecían 88 millones. Ahora, para 1999, han puesto ustedes, única y exclusivamente 32.

Pero sigue sin moverse una piedra. De la N-345, de acceso a Portmán, nunca más se supo. Como tampoco de muchas actuaciones que fueron consensuadas con los vecinos, que fueron prometidas a los vecinos.

Eso sí, han hecho ustedes una depuradora con visión de futuro, una depuradora de 100 millones de pesetas, que no puede más que resolver el problema de 1.000 personas. Se nota que ustedes no apuestan porque en el futuro el turismo llegue a la bahía de Portmán. Y además les echan ustedes las aguas fecales a los vecinos al lado de sus casas, donde están los estériles mineros. Pero no pasa nada, dice el alcalde de La Unión, bueno, se limpiará un poco más, cuando definitivamente se limpie esto. Yo creo que esto ya debe de tener una solución.

Por en medio está su promesa, señor Bustillo, de dimitir si no se iniciaban en el 97 la regeneración de la bahía. Ni se inició la regeneración ni Bustillo dimitió. Otro incumplimiento. Y esto no cuesta dinero, al contrario, yo creo que en la Región se ganaría dinero si se hubiera producido esta dimisión.

Pues mire usted, señor Valcárcel, mientras ustedes dormían, mientras ustedes echaban balones fuera, mientras ustedes incumplían lo prometido, Izquierda Unida trabajaba por los vecinos y con los vecinos, en la movilización social y también en el terreno institucional. Así, se conseguía aprobar en la Asamblea la moción del 95 que incumplieron, cuya dotación han dejado ustedes perder, como también otra en el Congreso de los Diputados. El eurodiputado señor Marset, que usted no lo ve por ningún sitio porque no está en los sitios donde tiene que estar, hacía gestiones en Europa. Y el diputado en Cortes señor Ríos veía aprobada una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de este ejercicio de 1999, en el que se destinan 600 millones en el Ministerio de Medio Ambiente para estas actuaciones, hay 600 millones de nuevo en los presupuestos; es poco, es una cifra ridícula, es una cifra muy pequeña para el dinero que hay que invertir ahí, pero evidentemente no queremos que pase, como otros tantos millones, que han terminado perdiéndose por la desidia, la negligencia y la ineficacia de su Gobierno y de usted, señor Valcárcel.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Comoquiera que tememos que vuelvan ustedes a dejar perder el tiempo, a perder los dineros que nosotros hemos conseguido, es por lo que le pregunto: qué gestiones realizará su Gobierno para garantizar el inicio de los trabajos inmediatamente, aplicación que piensa demandar con relación a la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado y actuaciones de competencia autonómica colaterales previstas en la directrices.

Le ruego, señor Valcárcel, que conteste a esta pregunta. Le ruego que no pierda su tiempo insultándome. A mí los insultos me resbalan, a mí no me preocupan, viniendo de usted. Lo digo por respeto a los vecinos y a las vecinas de Portmán, a quienes usted confundió anteriormente con ganaderos del porcino.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos del público)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

La Presidencia advierte y ruega al público que se abstenga de manifestarse tras las intervenciones de los oradores, ni a favor ni en contra.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Como mitin, no está nada mal; lo que pasa es que falta lo de siempre: rigor, rigor. Y el señor Dólera en esta ocasión ya no es que hable porque la ignorancia le hace hablar así. Ahora dirá: "me ha insultado". No, no, la ignorancia no es insulto, es un estado de cosas, y su estado de cosas permanente es la ignorancia, al cual hoy sumo además la mentira. Porque usted no dice verdad, cuando dice con esa desfachatez, tan feliz aquí, que las cortas nunca tuvieron informes desfavorables. Es más, dice que hay un informe favorable para poder ubicar los estériles en las cortas; o cuando viene a decir, como dice, que la depuradora es simplemente para 1.000 vecinos; o cuando viene a decir que yo dije aquí que la Ley de Acompañamiento del año 97 lo resolvería todo. ¡Cómo todo, si la regeneración de la Portmán va ligada a ese sarcófago que significaría la ampliación de la dársena de Escombreras!, ¡cómo se puede decir que aquí se ha dicho eso! Yo le emplazo al señor Dólera para que pronto pues saque esos documentos en donde algo de eso se dice. Lo he emplazado en varias

ocasiones, nunca sacó ni uno, llevamos todo el santo día emplazándole a que demuestre con papeles lo que dice. Jamás apareció un solo papel.

Y ayer, señor Dólera, no vine, efectivamente, no vine aquí, no vine aquí, vengo hoy, vengo hoy, podía no haber venido hoy, pero vengo hoy porque ayer no estuve aquí. Y ayer no estuve, señor Dólera, porque usted sabe que algo ha pasado en la Región, que no suele pasar todos los días, y había que estar donde había que estar. Por cierto, yo a usted no le vi, la sensibilidad del señor Dólera no apareció por ningún sitio, a la hora de estar, pues también con personas que, se supone, tendrán alguna necesidad y algo que decirle a los políticos.

En cualquier caso, vayamos al grano, que es en definitiva de lo que se trata. Yo no haré discursos y, por tanto, no obtendré aplausos, pero, eso sí, mantendré una actitud de seriedad y de respeto ante los vecinos, ante usted también, señor Dólera, para dar respuesta a este complejo asunto de la bahía de Portmán.

Y una vez más se me formula por parte del señor Dólera pregunta acerca de la regeneración de la bahía de Portmán y se me obliga a reiterar una información que yo creo que es suficientemente bien conocida por esta Cámara, como consecuencia de distintas comparecencias realizadas por miembros del Gobierno regional y también por este presidente que les habla.

La escasa disponibilidad de tiempo, pues tampoco va a dar para poder responder exhaustivamente, pero creo que los datos van a ser más que suficientes. Y voy a destacar los siguientes aspectos, que yo estimo esenciales, para dar respuesta a su pregunta.

En primer lugar, debo recordar que hasta julio de 1995 no existió ningún proyecto viable para regenerar la bahía de Portmán; hasta julio del 95, señor Dólera, señorías, no existió ni un solo proyecto viable para esa regeneración. Y en aquella etapa política se barajó una solución inviable: el montante económico del proyecto era además ridículo en relación a la magnitud del problema medioambiental, y además no hay constancia alguna de que la Administración central tuviera entonces la más mínima voluntad de llevar a cabo el proyecto. Insisto en estos aspectos porque es oportuno recordar que se perdieron cinco preciosos años en avanzar en la solución del problema, y esa pérdida de tiempo no es imputable, en absoluto, al actual Gobierno regional.

En segundo lugar, señor Dólera, deseo reiterar, una vez más, que ha sido precisamente este Gobierno, el Gobierno regional, el que ha diseñado la única alternativa viable y posible para regenerar la bahía. Solamente cuando la retirada de estériles se ha vinculado a la ampliación de la dársena de Escombreras, hemos podido hablar en serio de una solución al problema.

Hoy, después de dos años de intensos trabajos, dispo-

nemos de un proyecto que, pese a su complejidad, está perfectamente definido y consensuado con los tres ministerios responsables de su ejecución: Medio Ambiente, Fomento, y Economía y Hacienda. Se han obtenido los informes medioambientales necesarios y el proyecto, además, se presentó en julio del pasado año en Bruselas para la obtención de la financiación necesaria, a través de los Fondos de Cohesión.

En estos momentos únicamente resta el visto bueno de las autoridades comunitarias, a través de las Direcciones Generales 11 y 16, para que se asegure la disponibilidad de la financiación comunitaria necesaria y el proyecto pueda ser enviado a contratación para que se inicien los trabajos pertinentes.

Con tal motivo, señor Dólera, los días 14 y 15 de enero del presente año se desplazaron a Portmán altos directivos de las Direcciones Generales 11 y 16 y también responsables del Banco Europeo de Inversiones para realizar una visita sobre el terreno. Para defender adecuadamente el proyecto, la Administración central desplazó a esa misma visita a directores generales y técnicos de Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Hacienda, del CEDEX y del ente público Puertos del Estado. Estuvieron también presentes en la visita el delegado del Gobierno, el alcalde de La Unión, la Autoridad Portuaria de Cartagena y el consejero de Economía y Hacienda.

En las reuniones de trabajo celebradas y en las consultas que se formularon por los responsables comunitarios, hubo una coordinación impecable y una eficaz defensa del proyecto por parte de todos los representantes de la Administración central y autonómica. Se dio respuesta satisfactoria a todas las consultas efectuadas. Y solamente una cuestión fue objeto de duda por parte del representante de la Dirección 11, de Medio Ambiente, era la relativa al carácter tóxico o peligroso de los residuos; duda, por otra parte, entendible, si se considera que desde la Comisión se quiere tener una garantía absoluta en materia de impacto ambiental; mucho más entendible, a la vista -por cierto, señor Dólera- de las denuncias presentadas desde esta Región por algún colectivo ecologista, que, como saben, se opone frontalmente al proyecto.

Pues bien, puedo informarles que aquella duda fue contestada de forma rotunda y concluyente por parte de los técnicos del CEDEX, primero verbalmente, ahora ya a través de informe escrito, sobre el carácter no tóxico ni peligroso de los residuos almacenados en la bahía. A tal efecto, alegó que la Directiva no incluye los residuos mineros entre los que tienen carácter tóxico, por lo que el informe nos parece inapelable y fuera de toda discusión.

Así pues, estamos en estos momentos a la espera de la comunicación oficial de Bruselas sobre el visto bueno definitivo al proyecto y, por tanto, para que pueda iniciar su andadura administrativa y su ejecución. Debo señalar en

este punto que los responsables comunitarios se comprometieron a una respuesta rápida y a una tramitación urgente del proyecto.

Por lo tanto, señor Dólera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

En cuanto a la primera parte de su pregunta, sobre gestiones a realizar de forma inmediata, la respuesta es que tan pronto recibamos la autorización definitiva, ese proyecto será enviado a contratación para iniciar el mínimo plazo que permita iniciar la ejecución del mismo proyecto.

Al señor Dólera no le gusta la respuesta, porque al señor Dólera no le gusta que hayamos resuelto Portmán. Al señor Dólera no le gusta que cuando Izquierda Unida planteaba precisamente echar en las cortas esos residuos tóxicos, hayamos tenido una idea imaginativa y viable, porque todos los informes de impacto medioambiental así lo dicen, para que al final la bahía de Portmán pueda ser totalmente recuperada, como corresponde a un Gobierno, señor Dólera, que apuesta por el medio ambiente.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Mire usted, no ha contestado a la pregunta que le hemos realizado. No, no, perdone usted, usted tiene la obligación de contestarme a la pregunta en la primera intervención, porque si no está usted anulando mi turno de réplica. Lo que pasa es que usted, de cortesía parlamentaria no entiende absolutamente nada.

Mire usted, señor Valcárcel, vamos a ver aquí quién es serio y quién no es serio. ¿Es serio quien se compromete con los vecinos de Portmán a que en el año 97 comenzarían los trabajos de regeneración, y estamos en el año 99 y no se ha movido una piedra? ¿Es serio quien dice que en marzo de 1999 estarían ya iniciados los trabajos, y en estos momentos dice que ya veremos, cuando venga no sé qué autorización? Cuando, además, en abril del 98 me de-

cía: "señor Dólera, que no se entera, que no hay que ir a Europa, que aquí mismo, en Madrid tenemos los fondos, que no se entera usted, señor Dólera". ¿Quién no se entera, soy yo o es usted, señor Valcárcel? ¿Quién miente, yo, que estoy planteando aquí una serie de propuestas que hemos planteado desde Izquierda Unida con coherencia, o es usted, señor Valcárcel?

Pero es que es más, me dice: "usted miente cuando dice lo de la Ley de Acompañamiento". Diario de Sesiones, 9 de octubre de 1996, finaliza la intervención del señor presidente, textualmente: "Así confirmo en esta Cámara que, según compromiso del secretario de Estado de Medio Ambiente y Agua, la regeneración de la bahía de Portmán se va a contratar y comenzar a ejecutar en 1997, utilizando el procedimiento previsto en la Ley de Acompañamiento, que al parecer a usted no le gusta". ¿Quién mentía, señor Valcárcel, quién ignoraba?, ¿era este humilde diputado, que estaba planteando las soluciones que vienen demandando desde hace muchos años los vecinos, o era usted, señor presidente, el autor de estas palabras? Aquí le dejo esto, aquí le dejo esto. Si quiere usted plantéelo. No, usted lo tenía aquí solucionado con el tema de la Ley de Acompañamiento. (*Voces*)

Pero hay más cosas. No se irrite, señor Valcárcel, mantenga la calma, si tiene usted el último turno, no me quite usted a mí el poco tiempo que tengo, tranquilícese, tranquilícese, serénese.

Yo quiero plantearle una cosa, porque usted nos está hablando ahora de Europa, de los problemas que ponen, de que el suyo es el único proyecto viable. Pues, oiga, yo hasta ahora lo único que he visto en los medios de comunicación, de los técnicos de la Unión Europea, no parece que sea tan viable el proyecto. Dicen: "es quitar contaminación de un sitio para ponerla en otro". Y si se hace en grandes barcas, como parece que se ha optado en el proyecto, todavía más riesgos y todavía peor. Su irresponsabilidad política en este sentido es manifiesta.

Pero, señor Valcárcel, yo quisiera que me contestara y que me contestara con claridad. ¿Cuándo los vecinos de Portmán pueden ver el inicio de los trabajos de la regeneración de la bahía? Porque, claro, ahora tenemos una posibilidad.

Mire usted, desde marzo de 1996 el proyecto de vertidos de estériles en la corta Gloria Este tiene declaración de impacto ambiental favorable. Pues, oiga usted, ¿no quiere soluciones?, yo le propongo una: empecemos a regenerar, vayamos al vertido, con esos 600 millones de pesetas que tienen ustedes en los Presupuestos Generales del Estado, gracias a la enmienda de Izquierda Unida, les propongo que empiecen a sacar estériles y a verter, previa impermeabilización, en esa corta, en la corta Gloria. Porque de esa manera, además, estaremos regenerando la bahía y, al mismo tiempo, la sierra, que es una actuación única, según

las directrices, que, por cierto, ustedes no aprobaron, ya que ustedes miran siempre hacia atrás y nunca miran hacia adelante.

Usted no me ha dicho qué van a hacer, qué van a hacer con esos 600 millones de pesetas que hemos conseguido, ¿los dejarán perder una vez más? Dígame algo a los vecinos de Portmán, pero dígame algo cierto, porque yo estoy seguro de que los vecinos de Portmán y las vecinas de Portmán cruzan los dedos cada vez que le oyen hablar, son tantas las promesas incumplidas, señor Valcárcel. Tenga usted, en este sentido, un gesto de seriedad, un gesto de rigor, de ese rigor que le falta con respecto a estos vecinos y a estas vecinas.

Se fue usted de vacaciones, con los medios de comunicación diciendo: "El Gobierno se va con los deberes hechos". Pues mire usted por dónde qué endeble, al cabo de unos meses se ve claramente que ese castillo de naipes que había montado usted, a base de titulares publicitarios, a base de titulares de prensa, que es como usted trabaja, se le ha caído por su propio peso.

Señor Valcárcel, dígame cuándo empieza, primero. Segundo, dígame cuándo esos 600 millones de los Presupuestos Generales del Estado empiezan a invertirse y en qué los va a invertir exactamente. Y tercero, algo para lo que no hace falta ese dinero, algo para lo que no hace falta ese dinero: todas las actuaciones colaterales; por ejemplo, el arreglo de la carretera de Portmán a Atamaría, de la carretera nacional que penetra en Portmán; todo esto cuándo lo va a acometer. Y ese consorcio, ese consorcio de diversas administraciones que prevé las directrices, cuándo va a poner a disposición del MOPTMA esos huecos de las cortas mineras y va a rescatar las concesiones que existen ahí, cuándo va a hacer algo para que los ciudadanos y ciudadanas de Portmán no se sientan ciudadanos de segunda en esta Región.

Le ruego que me conteste con el máximo rigor al que sea usted capaz.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, el retraso no es una forma de mentir, el retraso es un retraso, no una mentira. Una mentira es decir que se va a hacer algo que después no se hace. Y yo sí puedo decirles que yo sí sé que se ha dicho que se iba a hacer algo en Portmán que nunca se hizo. Y yo sí sé que

ahora se está haciendo ya algo en Portmán, que se está haciendo por este Gobierno y por el Gobierno de Aznar. Y lo que se está haciendo es un proyecto, aprobado, no de 3.000 millones de pesetas, yo conocí otro proyecto de 3.000 millones de pesetas, además no aprobado, aunque usted diga lo que diga, no aprobado, y ahora hay un proyecto, aprobado, con estudios de impacto medioambiental, aprobados, con financiación europea, aprobada. Y, por lo tanto, señor Dólera, venir aquí a decir: "ustedes no cumplen", es simplemente venir a no decir verdad.

Señor Dólera, por otra parte, usted no ha propuesto ni una solución, se la he pedido reiteradas veces -y decía: "no me distraiga"-, y al final termina hablando de que en las cortas se podrían depositar los estériles.

Sepa usted, señor Dólera, por mucho que se empeñe en decir lo contrario, sepa usted, señor Dólera, que los vertidos en tierra producen una oxidación de los estériles, que por lo tanto son mucho más contaminantes, efecto contrario, que es reductor en el sarcófago, y que ésa y no otra es la razón, por mucho que usted diga otra cosa, y se lo voy a demostrar, ésa es la razón por la cual el CEDEX hizo valoración negativa del impacto medioambiental cuando se planteaba el invento de Izquierda Unida de las cortas.

Ustedes, seguro que con la mejor fe y con la mejor voluntad, querían intoxicar, con la mejor fe y con la mejor voluntad, querían contaminar a los vecinos que le aplauden, pero los vecinos que le aplauden tienen que saber que las cortas significan, según los técnicos, yo no soy técnico, usted tampoco, señor Dólera, ustedes tampoco, según los técnicos, depositar estériles en las cortas era la mejor manera de contaminar. Y ustedes proponían contaminación. Hay que decirlo, hay que decirlo. Los Verdes proponían contaminación, por eso ahora se han quedado rojos, no verdes, porque Los Verdes les abandonan, y les abandonan porque no creen en sus políticas medioambientales, señor Dólera.

Y dice: "dígame ahora, siga respondiéndome". Usted tenía dos partes claramente diferenciadas en su exposición de motivos. La primera de ellas, qué pasa con Portmán. Se ha dado explicación clara, ha habido que coordinar en dos años a tres ministerios, buscar una financiación europea, encontrar la financiación europea, que no son 3.000 millones, que son 26.600 millones, y además de todo eso, señor Dólera, además de todo eso, si precisamente no se inician en los años que anteriormente usted recordaba que yo dije, y es verdad que dije, es porque los informes de impacto medioambiental sobre las soluciones de las cortas, que son las únicas que nos llegan, como antes dije y ahora repito, no eran válidas.

"Señores de Murcia -dirían los técnicos de medio ambiente-, marchen ustedes a su Región, busquen nuevas fórmulas, que éstas no nos valen". Y hemos sido nosotros,

señor Dólera, no usted, seguro que no, hemos sido nosotros los que hemos tenido que estar buscando las nuevas fórmulas para poder aplicar, y las nuevas fórmulas no valían 3.000 millones, repito, valían 26.600 millones. Y ha habido que encontrar esa financiación.

A usted dos años le parece mucho tiempo. Bueno, como no gobierna, a lo mejor algún día lo hace, no, no es un chiste, a lo mejor algún día lo hace, por qué no, en democracia todo es posible y todo, además, es bueno que se produzca, así aprenderá más, es bueno que se produzca. Pero, señor Dólera, usted no sabe lo que significa barajar posibilidades nuevas, tirar un estudio para atrás, tener que buscar otros nuevos, encontrar el dinero, salvar los mil y un obstáculos que ha habido que salvar. Eso usted no lo entiende y probablemente jamás lo entienda, porque probablemente jamás gobierne.

Pero vamos a ver, señor Dólera, yo quiero aprovechar la oportunidad para decirle que estoy satisfecho del esfuerzo realizado por todos los departamentos que han intervenido en este proyecto. Y quiero decirle, señor Dólera, que no son de despreciar algunas de las medidas que se están haciendo y que sin el impulso del Gobierno regional habría sido muy difícil que nos encontráramos en el momento y en la posición en la que nos encontramos. La atención preferente debía de estar puesta, y así lo ha estado, en la regeneración de la bahía de Portmán, eje fundamental sobre el que gira el resto de las actuaciones que las directrices de Portmán y sierra minera preveían. Por cierto, ya lo ha dicho usted, esas directrices no fueron aprobadas por nosotros, pero se han respetado, y, además, entendemos que no tienen necesariamente que ser malas -escucha, que eso te interesa-, sobre las cuales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, debe concluir.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues voy terminando, perfecto.

Señor Dólera, no olvide usted que la adaptación y regeneración de su entorno está supeditada fundamentalmente a la regeneración de la bahía, el primero de nuestros objetivos, y que supone el 80% de la inversión pública prevista en las propias directrices, aunque su coste varía sensiblemente a lo contemplado en las mismas, alrededor de 19.000 millones de pesetas.

Señor Dólera, no olvide que se trata de un proyecto ambicioso. Y no obstante, y a pesar de que la atención preferente debía de estar puesta, y así lo ha estado, en la regeneración de la bahía, este Gobierno ha efectuado diversas actuaciones en el ámbito de la bahía de Portmán y

su cuenca visual que se entendían necesarias.

Así, en el ejercicio pasado se terminó la obra de remodelación y acondicionado de la estación depuradora de aguas residuales, ésa que a usted tanta gracia le hace; se han hecho diversas obras de restauración de cortas mineras y balsas que han sido reiteradamente significadas en esta Asamblea y que implican el cumplimiento de los compromisos abordados en esta materia.

Con respecto a las infraestructuras viarias, le significo que para la carretera de Portmán a Los Belones está prevista una inversión de 200 millones de pesetas entre este ejercicio y el que viene, de cuya carretera está hecho y aprobado el proyecto correspondiente a la fase Atamaría-Los Belones; y con respecto a la de Portmán a Atamaría, se está efectuando el proyecto para la evaluación de impacto ambiental, al situarse en una zona de alta sensibilidad ecológica, como es la Peña del Águila y Monte de las Cenizas.

Asimismo, y para este ejercicio, está previsto el acondicionamiento de la F-40 y se ha encargado el proyecto para arreglo de firme y asfalto de la F-42, que comunica Portmán con El Llano del Beal, proyecto que también ha de someterse a evaluación de impacto ambiental.

Y por último, señor Dólera, le significo que ya ha sido aprobado por parte del Ministerio de Fomento la redacción del proyecto de mejora de trazado de la C-345, de La Esperanza-Portmán.

Actuaciones que son realidades, proyectos que existen como tales, y todo lo demás, señor Dólera, es por su parte ciencia ficción.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: **Proyecto de ley de creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.**

Para su presentación por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Vengo hoy a presentar aquí el Proyecto de ley para la creación del Instituto de Vivienda y Suelo que ustedes ya conocen.

Definido el Plan Regional de Vivienda 1998-2001 a partir del convenio marco suscrito con el Estado el 24 de noviembre, por el cual se hacían 26.600 actuaciones, mediante la publicación de decretos regionales reguladores de las ayudas a promotores y adquirentes, la creación del

Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia culmina el proceso de la política de vivienda planteada por este Gobierno, concretando también las actuaciones en promoción pública y dotando a la Administración de un instrumento ágil para el cumplimiento de los fines establecidos que dinamice la obtención de resultados previstos y sirva a los intereses generales con rapidez y eficacia.

La demanda social en promoción pública dejó insuficientes, o la demanda que hay actualmente en la Región de Murcia, deja insuficientes esas 26.600 actuaciones, por lo que por este Gobierno -conocen ya ustedes- se ha puesto en marcha un Plan Regional de Viviendas con el objetivo ambicioso de construcción de un parque de 2.000 viviendas en el próximo cuatrienio.

Para la gestión y desarrollo de esas 2.000 viviendas, como ustedes son bien conscientes, era necesario crear este organismo que permitiera conjugar las rápidas respuestas que exigen los proyectos de inversión con las garantías propias de los cauces legales, de obligado cumplimiento, de la Administración pública.

Esta fórmula no puede ser más que un organismo autónomo que compagine la necesidad de utilizar la prerrogativa de la acción pública, como es el caso del control de utilización del parque de viviendas, o la fórmula de la adjudicación de las mismas, con la necesidad de fomentar ágilmente las construcciones de esas viviendas dirigidas a esos segmentos de población que por sus escasos o nulos niveles de renta quedan fuera del mercado inmobiliario y sin posibilidad de satisfacer su derecho al disfrute de una vivienda digna.

Esta necesidad de agilización de los procesos para la construcción de viviendas ya fue entendida por el Gobierno anterior, pero optó por una sociedad mercantil creada por la Ley 10/1994, que entre sus funciones, además de la gestión de suelo y promoción pública de viviendas, recogía la promoción de viviendas de protección oficial y la gestión de cooperativas.

La decantación hacia la figura del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, organismo autónomo, de los denominados por la Ley 1/88, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de carácter comercial y financiero, está fundamentada en dos razones fundamentales:

Primera. La figura societaria parece chocar totalmente con los más elementales principios rectores de la política económica de las administraciones públicas en materia de vivienda por dos motivos:

Uno. La adopción de una forma mercantil, la de la sociedad anónima, exige aplicar criterios de rentabilidad económica a criterios políticos con tanta incidencia y relevancia social como la promoción y administración de viviendas públicas para destinatarios que no pueden acceder

a través de su mercado libre.

Dos. A la sociedad se le atribuían funciones que chocaban con la economía de mercado, al inferir en la actividad del sector de la promoción y construcción de viviendas destinadas a colectivos cuyos niveles de renta les permiten el acceso a una vivienda en las condiciones normales de mercado para VPO o con las ayudas públicas establecidas.

Segunda. Los cuantiosos recursos presupuestarios que anualmente se dedican a la promoción pública de vivienda demandan el mantenimiento de los controles de la contratación establecidos en la Ley de Contratos de la Administración Pública, garantizando de este modo la transparencia y el buen fin de aplicación de los fondos públicos.

Estos dos motivos fundamentales son los que decantaron al Gobierno por elegir dar de baja la sociedad y crear este Instituto que hoy les presentamos.

Esta Ley de creación del Instituto del Suelo y la Vivienda, según habrán podido ustedes observar, consta de una exposición de motivos y la ley se estructura en seis capítulos:

Capítulo I, que define el ámbito territorial del Instituto, determinando los fines fundamentales y específicos del mismo en la promoción pública de viviendas sin ánimo de lucro, la rehabilitación de su parque inmobiliario y la promoción y gestión de suelo para esta promoción pública de viviendas.

Capítulo II, pormenoriza las funciones y competencias del organismo que se crea, entre los que cabe destacar, además de las destinadas a la ejecución, adquisición, administración, gestión y conservación de viviendas, para el cumplimiento de sus fines, la adquisición de suelo y la redacción de instrumentos de planeamiento y su ejecución para el ejercicio de sus competencias. Entre sus atribuciones, se recogen las de participar en entidades, asociaciones, empresas y consorcios que, en colaboración con las corporaciones locales, otras entidades públicas o privadas, ejecuten programas de actuación para la construcción y rehabilitación de viviendas, así como la de promoción de suelo y la de ostentar la condición de beneficiario de la expropiación en los procedimientos expropiatorios instados por las administraciones públicas en los que intervenga el Instituto.

Capítulo III, establece la organización y régimen de funcionamiento del organismo con la creación de los órganos a los que me he referido anteriormente, atribuyendo las funciones de los mismos en razón de la mayor o menor importancia de la materia de que se trate.

Capítulo IV, fija el patrimonio y la hacienda del Instituto, que está constituida por los bienes inmuebles que constituyen el parque público residencial de la Comunidad Autónoma, los bienes, derechos y valores que adquiera en

el ejercicio de sus funciones, si bien con dos limitaciones: los bienes adscritos conservarán su calificación jurídica originaria y se establece la obligación de llevar un inventario de todos sus bienes y derechos, de cuyo resumen habrá que dar cuenta anualmente a la Consejería de Hacienda.

Entre los recursos para el cumplimiento de sus fines, según se refleja también en la ley, el Instituto dispondrá de una amplia gama que va desde los productos y rentas de su patrimonio y trabajo, a la participación o ingresos procedentes de convenios, consorcios y sociedades, pasando por las subvenciones o donaciones y el importe de las fianzas por arrendamientos y contratos de suministros.

El régimen económico está sometido, como no podía ser otra cosa, a las leyes de la Comunidad Autónoma, de Hacienda, de presupuestos y demás normativa aplicable a los organismos autónomos.

Capítulo V, establece el régimen jurídico del Instituto, sometido al Derecho público o al privado, según se ejerza o no potestades públicas, y se fija el régimen de recursos contra los actos y sus órganos.

Y, finalmente, el capítulo VI regula el régimen aplicable al personal del organismo autónomo, estableciendo sus disposiciones adicionales, finales, transitoria y derogatoria, las necesarias aclaraciones y preceptos para su puesta en funcionamiento y entrada en vigor, cerrándose así la regulación del organismo autónomo que se crea por esta ley.

Partiendo de la realidad brevemente expuesta, el Instituto, concebido como instrumento al servicio de la política de vivienda y suelo de esta Comunidad Autónoma, tiene como finalidad específica fundamental, de las expresadas en el artículo 3 del proyecto de ley presentado, la de favorecer la promoción de actuaciones públicas en materia de vivienda y suelo sin ánimo de lucro, de forma que satisfaga la demanda concreta que, canalizada a través de los diferentes órganos sociales ya establecidos, mejore el equilibrio económico del binomio gastos de inversión-recursos disponibles, mediante la correcta optimización de dichos recursos y la necesaria agilidad en el funcionamiento de la gestión de todos los procesos.

Dada la naturaleza y función del Instituto, como habrán podido ver también a lo largo de la ley, el mismo se estructura de forma diferenciada en órganos de gobierno (formados por el presidente y el Consejo del Instituto) y órganos de administración y gestión, con el director gerente. Esta estructura garantiza la vinculación con la Consejería a la que se adscribe (Consejería de Política Territorial y Obras Públicas), que tiene encomendadas las competencias en materia de vivienda y suelo, así como la ejecutividad y autonomía que se requiere. Ello sin olvidar la necesaria coordinación de la política de vivienda con la política social, pero sin mezclar sus contenidos y sus com-

petencias.

Así, esta coordinación debe manifestarse en la programación temporal de actuaciones, en la tipología de las promociones, en los beneficiarios de las mismas y en el mejor control y seguimiento de las viviendas adjudicadas, y tendrá su sede natural en un órgano diferente al que debe ejecutar las actuaciones. Este órgano, como sus señorías conocen, no es otro que la Comisión Regional de Vivienda, que a partir del nacimiento del Instituto deberá acomodar su composición y funciones a los nuevos objetivos que se pretenden en la promoción pública de viviendas.

Hasta aquí toda la cuestión de lo que es la ley y los contenidos principales de la ley que hoy tengo el honor de presentarles.

Partiendo de las órdenes recibidas por aprobación en el Consejo de Gobierno, se elaboró esta ley y se sometió a la emisión de los oportunos informes del Consejo Económico y Social, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, de la Dirección de los Servicios Jurídicos, de las consejerías de Economía y Hacienda, Presidencia, Sanidad y Política Social, de la Federación de Municipios, de la Asociación de Promotores de Viviendas Región de Murcia y de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.

Este proyecto de ley motivó los correspondientes informes, que supuso algunos cambios en la redacción del primer borrador y que se han contemplado y se han recogido la mayoría de las intervenciones o de las recomendaciones que en estas consultas se hicieron.

Otras, las menos, no han podido admitirse por entender confunde competencias y funciones, algunas de ellas precisamente en función de las competencias que, como acabo de decir, tiene o tiene que tener y tiene ya actualmente lo que es la Comisión Regional de Vivienda, y por todo ello ha habido algunas que no se han podido admitir. Pero prácticamente el 90% de las recomendaciones están reflejadas en el proyecto de ley que ustedes tienen en sus manos actualmente.

Quiero terminar simplemente manifestando mi reconocimiento a los funcionarios y altos cargos de la Consejería, especialmente de la Secretaría General y de la Dirección General del Territorio y Vivienda, por el buen trabajo que han hecho, buen trabajo que yo entiendo además que ustedes también así lo han reconocido.

Y, por otra parte, aprovechando el tema, quiero agradecer precisamente a los grupos parlamentarios su sensibilidad para ver la necesidad de la promulgación de esta ley, y entiendo también que mi agradecimiento debe ir a ustedes también por permitir la agilización con esta sensibilidad al no presentar enmienda a la totalidad, lo que también me lleva a suponer que de alguna manera entienden y consideran ustedes que es una buena ley, por lo que les agradezco, en nombre de los funcionarios que la elabo-

raron, este reconocimiento, aun cuando tengo conocimiento de algunas enmiendas parciales al articulado, que espero que con el mismo consenso con el que esta ley se está presentando se pueda debatir para mejorarla, si ello cabe.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señor consejero, quizás antes de meternos en harina sobre el contenido del proyecto de ley, a mí me gustaría hacerle una pregunta o un par de preguntas, señor consejero.

En primer lugar, por qué han tardado ustedes tanto tiempo en presentar este proyecto de ley en la Asamblea. Y hago esta pregunta, que es obligada, porque usted recordará que en la presentación de los Presupuestos de 1998, que se hacía en otoño de 1997 la presentación de los presupuestos, ya usted anunció que con carácter inminente se iba a presentar este proyecto de ley. Pero han esperado ustedes a presentarlo prácticamente a final de legislatura. Quedan dos meses y medio de trabajo parlamentario, escasos, y estamos prácticamente ya entrando en el período electoral. Desde luego, el Gobierno regional ya hace meses que entró en período electoral, pero me refiero desde el punto de vista formal falta muy poquito tiempo.

Ustedes lo presentan tarde y nos solicitan a los grupos parlamentarios, a los diputados, que nos demos prisa, que aceleremos el proceso porque querían ustedes incluso aprobarlo al 31 de diciembre de 1998 o antes. Recuerdo que hubo un pequeño debate en la Junta de Portavoces donde se dijo que eso era imposible porque estábamos dentro del debate de los presupuestos, señor consejero, y era prácticamente imposible.

Señor consejero, por qué no han utilizado ustedes, el Gobierno regional, para construir viviendas de promoción pública el instrumento que les brindaba la Ley 10/1994, de 30 de diciembre. Aquella ley creaba la Sociedad Promotora del Suelo y la Vivienda de la Región de Murcia, y era un instrumento que les podía valer, y precisamente no era el instrumento ideal o que nosotros en su día defendimos, fuimos muy críticos cuando el anterior Gobierno presentó esta ley. Pero, bueno, aquello se aprobó, señor consejero, y ese instrumento, esa Sociedad Promotora del Suelo y de

la Vivienda ustedes podían haberla utilizado para los fines que persigue el Instituto, y paralelamente podían haber ustedes trabajado para cambiarla, cambiar esa ley como están haciendo ahora. Pero el problema, señor consejero, y esto hay que dejarlo así de claro, es que ustedes han estado con los brazos cruzados durante estos casi cuatro años en materia de vivienda de promoción pública, ¡han hecho muy poquitas!, ¡eh!, luego podemos hacer un balance, muy poquitas, y sin embargo ahora nos presentan, a final de legislatura, de cara a la campaña electoral una ley con la gran promesa de que nos van a construir 2.000 viviendas de promoción pública.

Yo creo, señor consejero, que es legítimo que ustedes presenten una ley alternativa a la que había, porque las mayorías son legítimas y ustedes tienen mayoría absoluta, señor consejero. Pero, ¡jojo!, a qué precio, porque hemos estado cuatro años con los brazos cruzados, y esto creo, señor consejero, sinceramente, que es grave.

Ustedes han hecho una política agónica en materia de vivienda de promoción pública en estos cuatro años y ésta no es una afirmación gratuita que realizamos nosotros al socaire de este debate parlamentario de forma graciosa o de forma demagógica, señor consejero. Yo creo que esto es una realidad clara y tangible que se puede demostrar con las cifras, y las cifras de los Presupuestos de 1996, 97, 98 y 99 es que ustedes han ido bajando sistemáticamente los dineros que había para promoción de vivienda pública, los han ido bajando. Y no solamente eso, cuando vemos el nivel de ejecución de estos presupuestos, pues vemos que en el 96 solamente habían ejecutado el 64,26%; en el 97, el 57%; en el 98... claro, a 30 de septiembre, porque no tenemos otra liquidación, no superaba el 10%, señor consejero. Es decir, ustedes han bajado dinero en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y el dinero que dejaban lo ejecutaban de forma muy poco práctica, señor consejero.

Sin embargo, nos da la impresión de que nos quieren vender esta ley a final de legislatura como una realidad virtual, una realidad imaginaria, nos venden, en definitiva, un proyecto a realizar en el futuro, en los cuatro años próximos, y yo, sinceramente, señor consejero, no termino de creérmelo, pero de cualquier forma siempre el beneficio de la duda lo tendrán ustedes con nuestro grupo parlamentario.

Vamos a ver, señor consejero, analicemos el contenido de la ley. Es un proyecto técnicamente muy similar al de otras comunidades autónomas, yo he estado haciendo un análisis comparativo y es similar al de otras comunidades autónomas, hay ya varias que tienen proyectos de estas características. Pero deja, a nuestro juicio, señor consejero, tanto en la exposición de motivos como en el articulado, que la finalidad del Instituto -y para nosotros esto es importante, señor consejero- de la Vivienda y del Suelo es la

promoción pública de viviendas, ésa es la finalidad, casi la única finalidad, la promoción pública de viviendas y la gestión de suelo, y esto sin ánimo de lucro. Estamos totalmente de acuerdo hasta ahí, señor consejero.

Y además dice que en condiciones normales de mercado hay segmentos de población que no pueden hacer efectivo el derecho constitucional de tener acceso a la vivienda. Es un discurso incluso progresista, señor consejero, es un discurso incluso progresista el de la exposición de motivos, incluso es bonito, y además sabe usted que va dentro de la filosofía de lo que estamos diciendo desde Izquierda Unida, que cuando el mercado comete injusticias con determinados sectores de la población, pues las administraciones públicas tienen que intervenir, y tienen que intervenir de forma reglada, como pretende, de forma filosófica, el actual proyecto de ley o el proyecto de ley que estamos analizando en estos momentos, señor consejero. Hasta ahí, de acuerdo.

Sin embargo, observamos cómo en el desarrollo del articulado hay áreas de la Administración regional -y para nosotros esto es importante, y aquí yo creo que empezamos a marcar diferencias, y espero que en el debate de las enmiendas parciales podamos acercar posiciones, señor consejero-, y me estoy refiriendo muy concretamente al área de trabajo social (que es como se le llama ahora, servicios sociales, trabajo social), que son realmente las que están en contacto con los grupos sociales a los que va dirigida esta ley, a los grupos sociales marginados o a los grupos sociales menos favorecidos de la sociedad murciana, pues vemos que estas áreas, la Consejería de Sanidad y Política Social concretamente lo que representa, el Issorm está muy poco representado en lo que es toda la filosofía y luego a nivel práctico la composición del Consejo del Instituto de la Vivienda. Nuestro modelo sería incrementar eso de forma importante, y así lo hemos reflejado en las enmiendas, señor consejero. Espero que luego podamos debatir esto (me refiero en el debate de las enmiendas) con total lealtad y podamos acercar posiciones.

Creo, señor consejero, que es grave, es un error grave el hecho de que los ayuntamientos no tengan tampoco la representación que la misma Federación de Municipios insta al Gobierno regional cuando la Consejería le requiere que informe sobre el tema, que ustedes sean tan poco generosos y no admitan la representación que ellos solicitan (tres representantes). ¿Y por qué solicitan los ayuntamientos tres representantes en el Consejo, señor consejero? Pues ellos lo explican muy fácilmente: la problemática de los ayuntamientos pequeños no se parece en nada a la problemática de los ayuntamientos medianos, pero es que hay años luz con la problemática en materia de vivienda de vivienda con los grandes ayuntamientos, de tal forma que la problemática de vivienda, de la falta de viviendas para grupos sociales especialmente en dificultades que

tiene el Ayuntamiento de Aledo no se parece en nada a lo que puede pasar en Cartagena o en Murcia, señor consejero. Y con esa filosofía dice la Federación de Municipios "Queremos tener tres representantes: uno para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, otro representante entre 20 y 50.000 habitantes y otro representante para los ayuntamientos de 50.000 habitantes en adelante". Ustedes ese aspecto, esa sugerencia que les hace la Federación de Municipios tampoco la han tenido en cuenta. Y yo creo sinceramente que esta ley nace muerta si los ayuntamientos no se implican en su filosofía y en el contenido de la ley. Esta ley nace muerta porque los ayuntamientos, señor consejero, yo creo que en este sentido tienen que abrirle las puertas a la ley, y si no, se van a equivocar, señor consejero.

También intentamos a través de nuestras enmiendas, señor consejero, que el Gobierno regional cumpla con las promesas que viene realizando periódicamente, porque usted mismo, señor consejero, cada seis meses...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, le ruego que concluya, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy rápidamente, señor presidente.

Usted mismo cada seis meses, señor consejero, ha venido diciendo que se van a construir 2.000 viviendas de promoción pública en cuatro años, y esto tiene que quedar garantizado, si queremos que esta ley tenga credibilidad, en el articulado de la ley, y eso es perfectamente asumible. Hemos presentado una enmienda en esa dirección. Esas promesas que usted y el presidente de la Comunidad Autónoma vienen realizando debemos de dejarlas plasmadas en el contenido de la ley, señor consejero.

Y además ya empiezan ustedes a cumplir sus propios documentos, porque cuando uno analiza la memoria económica que acompaña a la ley ya se apuntaba que en el año 1998, porque, evidentemente, está hecha esa memoria económica con anterioridad, ya adelantaban ustedes en ese documento que en 1998 se iba a hacer la primera fase, es decir, 500 viviendas, o se iba a iniciar la tramitación de 500 viviendas de esas 500 por año que ustedes vienen prometiendo reiteradamente y que de momento todavía no hay nada tangible.

Por lo tanto, yo creo que si queremos darle credibilidad a este debate, a este proyecto y a esta ley, y me gustaría dárselo, considero que es una ley importantísima, porque precisamente apunta hacia las capas sociales más desfavorecidas, vamos entre todos a intentar llegar a acuerdos.

Y ya termino, señor presidente, manifestando algo que nos preocupa también, me refiero a la financiación de las viviendas, señor consejero. Ustedes plantean un peaje de 25 años con beneficio empresarial incluido, con intereses tipo Mibor o similar, y con una tasa anual de incremento del 5%, señor consejero. Esto viene en la memoria económica, esto es un peaje, lógicamente, que quiere decir que las viviendas se van a construir con capital privado, es decir, van a dar una concesión a empresas privadas para construir las viviendas, y luego las familias que estén o viviendo de alquiler o porque se les haya asignado una vivienda tendrán que pagarlas en 25 años, lógicamente pagando el beneficio empresarial, la tasa de interés, etcétera. Vamos a construir viviendas de promoción pública, viviendas sociales con peaje.

Ésta es una interpretación que yo hago...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, le ruego que atienda el ruego de esta Presidencia y concluya, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino en este momento, señor presidente.

Ésta es una inquietud que a nosotros nos preocupa, señor consejero, y nos gustaría que esto quedara meridianamente claro ante la sociedad murciana, porque si realmente vamos a construir las viviendas con peaje en sombra, encubierto, por 25 años, creo que eso no se ajusta a las promesas que ustedes han venido realizando.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, señorías:

Nos convoca esta tarde aquí la discusión del Proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. En la intervención última, acaba de decir el presidente de la Comunidad, me parece que se estaba refiriendo al plan de Portmán, que no lo había hecho él, que no había intervenido pero que lo estaba cumpliendo. Las leyes se hacen para cumplirlas, no dependen de quién las haga o no las haga, las leyes emanan de los órganos legítimamente constituidos de la Comunidad, en

expresión que se remonta ya hasta Santo Tomás de Aquino, y hay que cumplirlas por parte de todos los ciudadanos, ocupen el lugar más bajo o el más alto de la escala social o política o jerárquica. Y ustedes han pasado cuatro años sin utilizar la ley y la estructura orgánica que deriva de la ley, que se llamaba Sociedad para la Promoción del Suelo y la Vivienda, ahora se llama de la Vivienda y del Suelo. Hemos cambiado no sólo la naturaleza jurídica del instituto, instituto con minúscula en el sentido de ente, sino también el orden de las funciones a las que se tiene que dedicar posiblemente. Mire usted, eso es secundario, hay comunidades que han funcionado a base de -a ver si lo tengo por aquí a mano y se lo leo a usted- institutos, y otras que han creado sociedades, hay para los dos gustos, eso es bastante secundario. Lo importante son las otras cosas que hay por alrededor, no solamente que sea sociedad o que sea organismo autónomo, eso es bastante secundario, teniendo en cuenta que le pone a usted de relieve en el expediente, no sé si usted lo sabe, en el expediente por lo menos está, digo que no sé si usted lo sabe, señor consejero, porque usted es uno de los pocos consejeros que hay que a mí me ha defraudado, los demás están actuando según lo que yo esperaba, pero usted no. Yo sé que usted como persona es riguroso y serio y la política que sale de su Consejería no es así, a mí eso me ha trastocado. Los demás están en su función, casi todos están en su función, algunos se están superando haciéndolo peor de lo que se esperaba, pero, desde luego, yo de usted no esperaba esa situación, de usted que dependen todas estas cosas que se están discutiendo estos días (las frecuencias moduladas, mire usted por dónde andan; lo de Portmán, mire usted la gente). ¡Demonios!, hasta se meten ustedes a hacer una propaganda de la Región y tienen que hacer las fotografías del país vecino, de Santiago de la Espada, el spot de promoción, eso también depende de usted, la topografía y la geografía y esas cosas también serán de ordenación del territorio, y metemos a Santiago de la Espada en los spots de promoción de la Región. Pues Santiago de la Espada está allende nuestras fronteras, señor consejero. Otra cosa es que desde el punto de vista geográfico sí forme parte de la cuenca del Segura y de una gran comarca natural, pues sí, pero es que las fronteras administrativas no van por las cuencas ni por las fronteras naturales.

Por eso le digo a usted que lo de sociedad u organismo autónomo en principio es indiferente, aunque el expediente de la ley pone de relieve serias dudas sobre la viabilidad de organismo autónomo de naturaleza comercial y mercantil, etcétera, o como ustedes le llamen, porque la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado ha suprimido ese tipo de calificaciones, organismo autónomo o sociedad pública. O sea, que entonces ahí hay dudas que pueden hacer referencia a las bases del régimen jurídico de las administraciones pú-

blicas, que es una competencia del Estado y que estamos ahí en el límite, hasta el punto de que el Consejo Jurídico le dice a usted que lo que hay que activar es una regulación de estas entidades, no de esta entidad sino de este tipo de entidades, en el Derecho regional. Pero, en fin, eso lo tenemos ahí. Esto, con ser importante, yo creo que, no obstante, ya le he dicho que es secundario.

Hay como dos grandes cuestiones que a nosotros nos hacen tomar posición en contra de este proyecto: una de tipo estructural y otra el de la acción administrativa que de él deriva. Tiene usted como tres grandes cuestiones en que chocan o está en el límite o está rozando la legalidad estatal: el propio concepto de organismo autónomo, la propia actuación de la actividad de promoción, tiene usted varios informes en el expediente que le recalcan el tema de que sea sin ánimo de lucro, el tema de sin ánimo de lucro al final lo han metido ustedes en el párrafo segundo del artículo 1, pero cuando definen la actividad de promoción pública no la incluyen en el párrafo tercero, probablemente eso sea una cosa menor y pueda ser objeto de enmienda o de solución en los trabajos de Comisión, pero está así.

Y luego tienen ustedes el propósito decidido de ejecutar la actividad material del Instituto a través de los mecanismos de la Ley de Infraestructuras regional y de los mecanismos derivados del llamado procedimiento alemán o pago aplazado, que en cualquier caso también son dudosos. Son dudosos porque sabe usted que la Ley de Acompañamiento del año 96, es decir, para los Presupuestos del 97, que reglamentó esta materia y un decreto que la desarrolla posteriormente, se refiere a obras hidráulicas, carreteras y ferrocarriles, obras costeras y de medio ambiente. Excluye totalmente, es decir, no recoge la vivienda entre las cuestiones que se pueden hacer a través de ese tipo de actuación. Usted dirá "facultades nuestras de autoorganización, nosotros lo ponemos", y yo le digo a usted que las bases de los contratos de las administraciones públicas siguen siendo competencia del Estado, y es un elemento básico. Así que ésa es otra cuestión que tendremos que estudiar con detenimiento porque ésa es una cuestión que nos hace estar ahí.

Pero yo creo que lo que verdaderamente es nefasto es, de antemano, renunciar a la acción pública y empezar en la memoria de la ley hablando ya de la gestión privada. La concesión, la privatización, llámelo usted como usted quiera, no, bueno, eso, como se llame. Eso empieza en la memoria de la ley, entonces eso no es admisible.

Cuando ustedes resulta que en el último año, por empezar por el último, tienen un presupuesto de la Dirección General de Ordenación Territorial y Vivienda de 4.700 millones de pesetas y en el documento que ustedes facilitan para el debate presupuestario han reconocido obligaciones por valor de 700, es decir, tienen ustedes 4.000

millones de pesetas sin gastar, claro, ¿qué se puede esperar? Mire usted, de los programas del 94 y del 95, esto es del Diario de Sesiones, del debate del último presupuesto, de los programas del 94 y el 95 hay 336 viviendas en ejecución; ustedes han entregado unas 200 viviendas; quedan 136, y 39 que han empezado ustedes o van a empezar o están a punto de empezar, que han programado ustedes, han programado 39 viviendas en estos cuatro años de gestión, y para eso necesitan ustedes decir que no sirve la sociedad que hay y que hay que hacer una nueva. Venga, ya tenemos la nueva, víspera de disolver la Cámara.

Ustedes han dedicado, mire usted, promoción pública de viviendas o, mejor, los datos de tipo orgánico por direcciones generales:

Arquitectura y Vivienda: en el año 94, 2.800 millones; en el año 95, 3.000 millones (redondeo los números, pero son reales, ¡eh!); en el año 96 sube porque ustedes destinan, ustedes unifican la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial y la de Arquitectura y Vivienda, le llaman Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, entonces las unen y sube, 4.500; en el año 97, 4.200 (ejecución, el 28%).

Así nos da lo mismo, señor presidente, señoras y señores diputados, que haya un instituto o que haya una sociedad. Cuando el Gobierno ha desoído todas las recomendaciones de la Cámara, que se han hecho muchas, encaminadas a la vivienda para grupos marginados, para los emigrantes (se ha discutido aquí), para discapacitados, para toda clase de gente, y ustedes no han hecho, no han promovido ni una sola vivienda hasta el presupuesto último, que incluyen ustedes 39, a nosotros nos da lo mismo, y lo que, desde luego, no entendemos es que se pueda privatizar la acción pública.

Ahí chocamos con tres cosas en ese tema: el tema de hacerlo sin ánimo de lucro, el posible o probable roce con la legalidad constitucional al estar regulando cosas que no tenemos claro que sea de competencia nuestra el regularlas, como es la aplicación de ese tipo de peaje; y luego el propio hecho en sí de la privatización de ese servicio, que nosotros no compartimos de ninguna manera.

Nosotros no hemos hecho una enmienda de devolución, pero, indudablemente, la libertad de nuestro voto la hacemos con enmienda o sin enmienda, nuestra posición es frontalmente contraria a este engendro que ustedes acaban de presentar aquí, señor consejero.

Y siento decírselo a usted, porque ya le digo que es el único consejero que de verdad me ha defraudado por las actuaciones que está realizando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Plana.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar con una frase que utilizaba el señor Carreño y yo creo que lo hacía con buena intención, cuando decía que esta ley le parecía progresista. Yo quiero abundar más en ello y le aseguro, señor Carreño, que ésta es una ley completamente progresista en tanto en cuanto supone el progreso, la mejora, el esfuerzo en dotar de vivienda a las capas más desfavorecidas de la Región de Murcia.

Por lo tanto, no se quede usted, señor Carreño, en "parece", le pido que dé un paso más al frente y diga que realmente es una ley progresista.

Y es una ley progresista en tanto en cuanto se incardina en la propia Constitución española en cuanto que plantea que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental, el derecho a la vivienda digna y adecuada es un derecho fundamental, y la propia Constitución va más allá cuando plantea que los poderes públicos deben fomentar las condiciones necesarias para el acceso a esa vivienda.

También nuestro propio Estatuto señala, y eso es importante tenerlo en cuenta en este debate, que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en lo que se refiere a ordenación del territorio, en lo que se refiere a urbanismo y lo que se refiere fundamentalmente a los temas de vivienda.

Pues a partir de estos momentos en las diferentes adjuduras de los anteriores gobiernos regionales estoy convencido de que todos ellos, con una intención magnífica, con la intención de dotar a esta Región de las mejores condiciones en el tema de vivienda, pero que convendrán conmigo en que quizá no de una manera lo suficientemente satisfactoria, lo que demuestra el hecho de que el 30 de diciembre del año 94, apenas seis meses antes de las últimas elecciones regionales del año 95, se aprueba por esta Cámara -y, como usted bien decía, con cierto rechazo- la Sociedad para la Promoción del Suelo y la Vivienda, la que el señor Plana decía que es lo mismo que sea del suelo y vivienda que de vivienda y suelo, efectivamente, no tiene mayor diferenciación, pero sí quizá un componente semántico importante en el sentido que nosotros consideramos que es mucho más importante el tema de la vivienda, aunque, obviamente, va ligado al tema del suelo y, por lo tanto, coincido con usted en que son temas de escasa relevancia.

Pero, como decía, esta Sociedad de Promoción del Suelo y la Vivienda, creada por esta Cámara, como digo,

en el año 94, el último día, 30 de diciembre, parece desde nuestro punto de vista que tuvo un error importante, y ya incardino con lo que comentaba el señor Plana que desde su punto de vista le parecía igual o muy semejante la figura que plantea el Gobierno del Partido Popular como organismo autónomo o la forma societaria. Como ustedes bien saben, las políticas que desarrolla el Partido Popular, no en este tema sino en todos, es que la Administración debe ser subsidiaria en aquellos aspectos a los que no llega la iniciativa privada y, por lo tanto, debe en la medida de lo posible, dejarse paso a esta iniciativa privada en todos los aspectos a que ella pueda llegar. En muchos casos, como en el tema de la vivienda, por cierto, sería muy complicado.

Entonces, lógicamente, una forma societaria tiene unos intereses que son de rentabilidad económica puramente, como todos sabemos. No me voy a extender en ello, pero quizá consideramos desde tanto el Gobierno popular como el grupo parlamentario Popular que era más lógico, y ya en el año 96, a poco de llegar este Gobierno, ya en marzo del año 96 el Consejo de Gobierno plantea que se derogue esta sociedad anónima y se plantee la creación de un organismo autónomo que asuma, de una forma mayoritaria, las competencias que tenía en su momento la sociedad anónima de promoción del suelo.

Bien. ¿Por qué un organismo autónomo? Yo creo que el consejero lo ha explicado de una manera muy clara en su intervención, en tanto en cuanto el organismo autónomo reúne las dos condiciones indispensables desde nuestro punto de vista: primero, es un instrumento ágil en el cual se va a reunir en una sola mesa (y llamo una sola mesa al Consejo que dirige este instituto) todo tipo de representantes de distintas consejerías, los propios ayuntamientos y, lo que es más importante, también todos los técnicos de contratación, fiscalización, económicos, etcétera, que inciden en el desarrollo de una promoción de vivienda. Porque estoy seguro de que ustedes convienen conmigo que una promoción de vivienda debe ser algo cercano en el tiempo. Lo que en un primer momento se plantea que es una necesidad, no podemos esperar dos, tres, cuatro o cinco años para llevar a cabo, porque en ese momento se pierde el interés que en su momento se perseguía.

Y el segundo aspecto por el cual un organismo autónomo mejora sustancialmente la figura de la sociedad anónima es porque mantiene prerrogativas públicas de tanta importancia como es el tema de la adjudicación de viviendas, como es el tema de la gestión y control del parque inmobiliario regional, etcétera. Por lo tanto, parece más lógico que este tipo de prerrogativas públicas se mantenga en un tipo de organismo que mantiene una ligazón estrecha con lo que es la Consejería de Política Territorial.

Todos estos aspectos nos llevan, por lo tanto y como bien dice el artículo 1 de esta ley, que es el debate que aquí nos trae, a crear un Instituto para la Vivienda y el Suelo que tiene como fines fundamentales: primero, la promoción pública de viviendas, como decía el señor Plana, sin ánimo de lucro, ése es el objetivo fundamental, junto a un segundo y a un tercero de menor relevancia, como son la rehabilitación del parque de viviendas de esta Comunidad y, por último, la gestión del suelo. Estos son los grandes objetivos, los grandes fines que persigue esta ley y que hacían, como decía anteriormente, que sea una ley del todo punto progresista.

Y a tal efecto se crean unos órganos, no me voy a extender porque en la ley quedan muy claros, se le dota de un patrimonio que en la propia ley aparece, de unos recursos de tipo patrimonial, de tipo presupuestario (tanto a nivel del Estado como a nivel de los presupuestos de la propia Comunidad Autónoma) por prestación de servicios, y algo que me parece una innovación que no se ha destacado anteriormente pero que puede tener una cierta relevancia, que es que también se pone a disposición de este Instituto los fondos, las fianzas provenientes del arrendamiento de locales y viviendas de la Región de Murcia, que es verdaderamente importante, que pueden facilitar de una manera sustancial las posibilidades de gestión que tenga este Instituto.

En definitiva, y no me quiero extender más, lo que se ha hecho es crear una herramienta que sea capaz de llevar a cabo el ambicioso Plan Regional de Vivienda diseñado por el Gobierno regional, y yo creo que con el beneplácito, con el apoyo, con el entusiasmo de todos los grupos que aquí estamos representados en esta Cámara.

La financiación, como bien decía o planteaba tanto el señor Plana como el señor Carreño, tendrá varias fórmulas porque, por ejemplo, las viviendas, digamos, de ayuda social son aquellas que se realizan para unidades familiares con unos beneficios, con una rentabilidad menor al 0,8 del salario mínimo interprofesional, serán sufragadas por los presupuestos de la Consejería de Política Social íntegramente, por cuanto que los adjudicatarios de estas viviendas no pagarán ningún tipo de alquiler o de arrendamiento ni pagarán ningún tipo de cuota de compra diferida, será única y exclusivamente una tasa de uso, lo que se llama una tasa de uso que, por lo tanto, no supondrá una financiación de esas viviendas.

Pero, en definitiva, y ése es el mensaje que yo creo que aquí se ha escuchado por parte de todos y yo me quiero unir a ello, que es, primero, agradecer a los grupos de la oposición que no hayan planteado ninguna enmienda a la totalidad, lo cual viene o deja entrever que creen o consideran que hay posibilidades de sacar por unanimidad. Espero que el señor Plana durante el debate del articulado reconsidere su posición en el sentido de buscar fórmulas

que puedan suponer el que esta ley pueda salir por unanimidad de esta Cámara. Estamos a tiempo, yo creo que el propio hecho de que no haya una enmienda a la totalidad así lo presupone, las enmiendas que han presentado en principio yo creo que es factible que nos sentemos y empecemos a hablar sobre ellas, y, por lo tanto, lo que quiero desde aquí es tender la mano, el grupo parlamentario quiere tender la mano porque a poco que nos esforcemos los tres grupos esta ley debe salir por unanimidad de esta Cámara, y yo les insto a que esa mano tendida sea estrechada por ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Señorías, iniciamos un turno de réplica.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Carreño tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que el señor Alburquerque, que es un buen parlamentario, tengo que reconocerlo, tiene la habilidad siempre de sujetarse a un clavo ardiendo. Bien, yo creo que está en su legítimo derecho, pero yo también estoy, lógicamente, en el mío de aclararle un poco el motivo de que cuando yo decía en mi primera intervención que incluso parecía progresista no me refería a la ley en su conjunto, hablaba del envoltorio que supone la exposición de motivos, y lo decía muy claramente. La exposición de motivos es bonita porque habla de derechos constitucionales, habla de incidir, de intervenir en el mercado de la vivienda cuando las familias que no tienen posibilidades económicas de adquirir una vivienda en el mercado puro y duro, etcétera. Pero, claro, luego cuando uno se adentra en el bosque, lógicamente, del articulado y tal, pues uno observa que la ley ya no es tan progresista.

Nosotros sabemos hasta dónde podemos llegar en cuanto a las posibilidades de intentar mejorar la ley, lógicamente porque estamos debatiendo con un grupo parlamentario que posiblemente ahora es más de centro que antes, pero que, bueno, es un grupo parlamentario de la derecha, ¿no? Y, lógicamente, sabemos que no podemos llegar más allá de las cuestiones que son evidentes. Nuestra obligación como parlamentarios es conseguir llevar el articulado hacia posiciones lo más cercanas a lo que nosotros entendemos que debe de ser solución a los problemas de las familias más desfavorecidas, y no es que pretendo yo aquí ahora mismo establecer un debate sobre izquierda y derecha, simplemente estaba intentando fijar

mi postura porque me parece que este turno es para fijar posturas y yo quería aclararle esto al señor Alburquerque. Por lo tanto, en ningún momento he dicho que la ley era progresista.

Se puede mejorar, evidentemente, y por eso hemos hecho veintisiete enmiendas, que algunas son simplemente de mejora, creemos, a la redacción y otras son ya de calado y de contenido y de compromiso, etcétera, en la línea de lo que he explicado en mi primera intervención, que he intentado ser muy sincero cuando digo que creemos que el área de política social del Gobierno regional debe de estar mucho más presente en el Instituto, porque no olvidemos que una de las cuestiones, de los problemas más importantes -y esto lo he podido hablar con el director general de la Vivienda, lo he podido hablar con el consejero, lo he podido hablar con los profesionales de los municipios, los trabajadores sociales- que se dan con este tipo de viviendas es que a veces la integración de treinta y siete familias de un bloque de viviendas sociales en un barrio determinado crea unos conflictos determinados, y que hay que hacer o activar las políticas sociales de integración, crear los mecanismos necesarios para que este tipo de viviendas no tenga el rechazo de la sociedad. Y ahí es cuando yo digo que la Consejería de Sanidad y Política Social tiene que intervenir más activamente en el diseño y en las políticas del Instituto, no solamente es una cuestión técnica de arquitectos, políticos y técnicos administrativos que diseñan en Cartagena cincuenta viviendas, en Totana veintitrés, en La Unión doce. No, no se trata de eso, es mucho más complejo el tema. Claro, si se ve simplemente desde el punto de vista técnico-urbanístico-financiero, de cómo se financian las viviendas, pues evidentemente solamente tendrá que ver la Consejería de Política Territorial.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que concluya.

SR. CARREÑO CARLOS:

El tema es mucho más complejo, y es donde yo quiero llevar el debate, y es donde yo creo que vamos a tener los dos matices importantes en el concepto de lo que debe ser las políticas a llevar a cabo por el Instituto.

Y luego, termino, señor presidente, en cuanto al tema de la financiación. Desde luego, nosotros no podemos aceptar ni vamos a dar en ese sentido nuestro voto a la financiación por concesión administrativa a empresas privadas para la construcción de este tipo de viviendas, lo que denominamos "el peaje en sombra". Esto se va a utilizar para las carreteras, tampoco estamos de acuerdo. Hemos dicho por activa y por pasiva cuáles son nuestras razones, pero si no estamos de acuerdo para el tema de las

carreteras, para el tema de las depuradoras, para la Universidad de Cartagena, mucho menos vamos a estar de acuerdo para la construcción de viviendas de promoción pública, y lo queremos decir así de claro, señor Alburquerque.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, señorías:

Mire usted, señor Alburquerque, es una discusión nimia y no merece la pena entrar en ella, pero no se agarre usted a una palabra que alguien pronuncie para poner en su boca un concepto, porque no es lo mismo una cosa que otra, y, en definitiva, progresistas no son las declaraciones sino las actuaciones, y las de ustedes no lo son. Entonces, la ley puede decir lo que quiera, estaremos ante un supuesto de engaño o de demagogia, pero no de otra cosa.

Su trayectoria es de falta de credibilidad, su trayectoria es de hacer una ley que le denuncian los propios informes que hay en el expediente que está rayando en el límite de la dudosa legalidad constitucional. En cualquier caso, mire usted, ni el principio de subsidiariedad ni la presidencia del Partido Popular europeo justifican que ustedes no hayan programado ninguna vivienda en los cuatro años que llevan ustedes. Y eso, en definitiva, es lo que hay que ver aquí, no el que se llame "sociedad" o que se llame "instituto" o que le pongan ustedes el énfasis. Cuando quieren ponen ustedes el énfasis en el suelo, eso es importantísimo, que haya mucho suelo y que sea barato, cuando ustedes quieren ponen énfasis. Ahora hoy toca poner el énfasis en la vivienda. Si las dos cosas van aparejadas y van juntas, hay que hacer suelo y vivienda. (*Voces*) El suelo es verdad, no hay que hacer el suelo, pero me parece que los profesionales que se dedican a eso lo dicen así, y acaba uno por pegársele, eso es una barbaridad o un barbarismo o algo de eso seguramente. Pues sí, pero hay que, por lo visto, aprobar los mecanismos necesarios de tipo jurídico-administrativo para que ese suelo esté apto de aparecer en el mercado necesario, el de las viviendas y el del propio suelo. Bueno, pues eso, eso es lo que hay que hacer.

Lo que sí está claro es que, mire usted, en el año 94, promoción pública de viviendas: 1.300 millones; comprometidos, 1.100. En el año 95, presupuestados 1.300; comprometidos, 1.000. En el año 96, 1.100; 900. Han bajado ustedes el ritmo de eso. En el 97, 1.184; 930. Mantienen ustedes las dotaciones presupuestarias de tipo orgánico, es decir, por organismos, porque unen ustedes

las dos direcciones generales, pero en cualquier caso en este año los datos que ustedes facilitan hablan del compromiso del 14,78% de lo presupuestado, 4.774 millones presupuestados, 705 de obligaciones reconocidas, el 14,78%. Habrá a lo mejor un documento de ejecución posterior a éste, tráiganlo ustedes a la Cámara porque, desde luego, éste los deja muy mal. De todas maneras, en el último trimestre no se han gastado ustedes 4.000 millones de pesetas.

La cuestión del "sin ánimo de lucro" con que tienen que funcionar estas viviendas de promoción pública casa muy mal con la cuestión del peaje que definen ustedes en la memoria económica. El peaje es endeudamiento, contabilizado de otra forma pero endeudamiento, y además con una diferencia, endeudamiento más caro. El endeudamiento clásico tradicional, lo que ustedes llaman endeudamiento, es una figura en que aparece la Administración, un señor que pone el dinero, prestamista, y un precio que es el interés. Aquí, en esto del peaje tienen ustedes esas mismas tres figuras, la Administración, el banquero, el interés y el contratista o concesionario que tiene que percibir también una ganancia, un beneficio. Está usted encareciendo, y eso no veo la relación que tiene con lo de hacer las obras sin ánimo de lucro. Mire usted, hasta su propio Gobierno cuando hace la Ley de Acompañamiento y el Decreto 704/97, que incide en la contratación pública, en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y regula el sistema este, dichoso sistema alemán, les dice las materias a las que debe de ir dirigido: obras hidráulicas, carreteras y ferrocarriles, costa y medio ambiente. No le incluye a usted las viviendas, y ustedes están empeñados en meter las viviendas.

Ese tipo de cuestiones nosotros no podemos apoyarlas, señor presidente, señoras y señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Plana.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien, solamente unos apuntes. Primero, creo que el tono con el que se ha producido este debate la verdad es que ha sido agradable y ha permitido debatir o empezar a debatir, porque, lógicamente, la próxima semana en comisión informativa continuaremos hablando del articulado y hablando de esta ley. Solamente algunos apuntes que yo creo que han coincidido ambos, el señor Plana y el señor Carreño, por ejemplo el tema de la financiación. No voy a entrar en un tema legal, porque, lógicamente, no nos co-

responde, para ello se creó -y está funcionando de una manera que yo creo muy adecuada y muy correcta- un Consejo Jurídico consultivo, que es justamente el que debe encargarse de velar porque las leyes que aquí llegan vengan en condiciones, y, por lo tanto, entrar en si la financiación va a ser la correcta o no, o si resulta que la Ley de Infraestructuras de esta Comunidad Autónoma va a permitir o no va a permitir, es algo que habrá que dirimir en su momento.

Yo, como político que intento, cuando menos, ser, sí puedo decirles que me alegro profundamente, y sirva esta analogía para que ustedes me comprendan, cuando a partir de Venta del Olivo me acerco a Albacete veo las máquinas trabajando en lo que va a ser la futura autovía hasta Madrid y se está pagando con la Ley de Infraestructuras, con la Ley de Peaje.

Cuándo se pague, cómo se pague o cómo se deje de pagar, si es más legal o es menos legal no quiero entrar, lo que sí sé es que se están terminando las obras que van a permitir que un señor de Cartagena llegue a Madrid sin ningún semáforo, y eso se está haciendo gracias a la Ley de Peaje, en este caso del Gobierno de la nación.

Con respecto a que no se ha programado vivienda alguna por parte de este Gobierno, no quiero entrar tampoco en mucha abundancia. Al señor Plana debo decirle que sí, que sí se han programado y eso lo saben en Archena, en Las Torres, en Santomera y en Pliego, pero lo que también saben es que viviendas que estaban programadas para ser realizadas en 1994, como las veintisiete viviendas de Torre Pacheco, han tenido que empezar con el Gobierno regional después de junio de 1995; viviendas que estaban programadas para ser realizadas en Mula en el año 94 han empezado con el Gobierno regional del Partido Popular; las doce viviendas de Aledo, que estaban programadas para ser realizadas en el año 94, han comenzado con este Gobierno regional del Partido Popular; y puedo seguir con las de Caravaca, con las de Mula, etcétera.

Pero no quiero extenderme porque éste no es el debate que aquí nos trae, si se han hecho más, si ustedes las hicieron mejor o nosotros las hemos hecho peor. No quiero entrar aunque puedo entrar, pero realmente lo que aquí nos interesa es otra cosa, es si esta ley va a servir para que a partir de ahora se hagan más. Y entro ya con el término "progresista", que aquí se ha utilizado mucho; lamento, señor Carreño, haberle entendido tan mal, desde luego no ha sido con intención. Lo que sí puedo decirle es que sí considero que es ser progresista el creer que se pueden construir en esta Región 2.000 viviendas para ciudadanos de esta Región que tienen un salario inferior a 1,8 del mínimo interprofesional. Eso sí creo que es ser progresista, y estamos hablando de que va a haber 500 viviendas para ciudadanos de esta Región que cobran menos del 0,8, que va a haber 1.000 viviendas para ciudadanos de esta Re-

gión que cobran entre el 0,8 y el 1,2 del salario mínimo interprofesional y otras 500 de opción diferida para aquellos que están entre el 1,2 y el 1,8. Eso sí me parece ser progresista, y por ende también me lo parece el hecho de que creemos una herramienta que lo permita, porque es tremendamente ambicioso, como nunca se ha planteado en esta Comunidad Autónoma, un plan, como usted decía, yo creo que venía a reconocer que puede ser el que dé solución a la problemática que existe actualmente en esta Región.

Y me ha dado la impresión de que la mano tendida de este grupo no ha sido aceptada. Seguramente ha sido una impresión, pero me ha dado la impresión de que no les apetecía, tanto al grupo Socialista como al grupo de Izquierda Unida, el plantearse que una ley puede ser consensuada. Lo lamento porque, desde luego, vamos a continuar en nuestro empeño. Pero plantear cuestiones como que la financiación, que es algo que no se plantea en esta ley, puede ser motivo de no llegar a acuerdos, me parece de entrada decir no y después ya veremos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Señorías, concluido el debate...

Perdón, el consejero desea intervenir. Tiene la palabra con el ruego de la Presidencia de que no reabra el debate.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, no voy a intentar reabrir el debate y no he intervenido desde la primera vez porque no quería intervenir en el debate, ni mucho menos. Entiendo que yo he hecho la presentación de la ley en nombre del Consejo de Gobierno, y que ya son los grupos parlamentarios los que en este debate y después en los debates de las enmiendas presentadas tendrán ocasión de mejorar, entiendo, esto que hemos presentado.

Simplemente quiero aclarar dos cuestiones que se han planteado aquí porque pueden ayudar después quizá al próximo debate de las enmiendas parciales.

Por un lado, señor Carreño, efectivamente, está contemplada la presencia de los servicios sociales. Lo que pasa es que, como dice bien claro, todo lo que es el tema de organización, de la planificación, de la programación de actuaciones, la tipología de actuaciones, todas estas cosas entran dentro de la competencias de la Comisión Regional de Vivienda. Ahí es donde sí que tienen que estar, y con una gran representación, los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, ahí, no aquí, porque esto es un órgano de gestión de lo que le he estado diciendo, el reparto, el

no sé qué de todas las viviendas es el otro órgano el que lo hace, como usted sabe muy bien, que ya está funcionando y sería quitarle las competencias a la otra.

Bien. Señor Plana, una aclaración. Mire usted, primera cosa, el método alemán ese al que usted ha hecho referencia tres o cuatro veces no tiene nada que ver con este método, primera cuestión. Segunda cuestión, este método está amparado en la Ley de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Murcia. Tercera cuestión, si usted se ha leído la memoria, sabe que hay y siguen en aumento las inversiones de mil y pico millones de pesetas todos los años en vivienda de promoción pública, de fondos que van a suministrarse, más otros por capítulo IV, pero eso no obsta para que, para poder hacer las 2.000 viviendas, se pueda optar por lo que normalmente está en el mercado

para viviendas de protección oficial, que es el llegar al crédito hipotecario, que es como todo el mundo normalmente compramos la vivienda, no la pagamos a tocateja. Y esto es lo mismo, lo único que la Administración regional garantiza a aquellos que opten por la adquisición diferida de vivienda que hoy día no tienen posibilidad el que, efectivamente, nosotros avalamos y garantizamos eso con nuestros presupuestos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bustillo.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X